Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del ejemplar $ 5.—

AÑO LXX — Buenos Aires, viernes 7 de diciembre de 1962 — Número 19.994

Secretaría de Comercio

AZUCAR

Normas a las que se ajustará el régimen de compra-venta y liquidación de la caña de azúcar de la zafra 1961.

DECRETO Nº 12.817 — Bs. As., 22|11|62

VISTO el presente Expediente número 55.020|62, el Decreto Nº 4.727|61, atento las informaciones producidas y, CONSIDERANDO: Que la Comisión Interministerial creada por Resolución M.E. Nº 9|61 y constituida por Resolución S.E.C. Nº 185|61, ha dado término a los estudios de costos de producción de caña de azúcar, de su industrialización y de comercialización de azúcares; Que, en consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8º del Decreto número 4.727|61, corresponde fijar la participación que tendrán cañeros e industriales en los precios obtenidos de la comercialización del azúcar y de la melaza, como así también las demás normas a que se ajustará la liquidación definitiva de la caña comprada de la zafra 1961, en los casos que no haya mediado acuerdo de partes; Que los porcentajes de participación resultantes del referido estudio de costos guardan estrecha relación con las proporciones establecidas por Decreto Nº 14.750|60 para la zafra 1960, ya que las diferencias existentes entre ambos porcentajes se originan en que en la zafra 1960 se computaron los aumentos salariales sobre zafra completa para materia prima e industrialización, en tanto que en la zafra 1961 el aumento de salarios establecido por Decreto Nº 9.261|61, no incidió en el costo de la materia prima sobre las labores de cultivo; Que la fijación de participaciones variables en los precios del azúcar y de la melaza en función de los rendimientos fabriles, conforme a lo anunciado en el último considerando del Decreto Nº 14.750|60, tiene por principal objeto promover la producción de materia prima de alto contenido sacarino; Que la adopción de dicho principio para liquidar la caña de la zafra 1961 no cumpliría la expresada finalidad promocional en razón de que se aplicaría con carácter retroactivo con relación a la producción de un ciclo agrícola —cultivo y cosecha— ya terminado a la fecha de establecimiento del sistema; Que, por ello, corresponde diferir su aplicación para zafras futuras y disponer ya, expresamente, la escala mínima de variación que regirá en el porcentaje de participación que se fije oportunamente para la zafra 1963; Que resulta aconsejable diferir, para zafras futuras, la fijación de límites máximos de pérdidas en los procesos de extracción y elaboración de sacarosa hasta tanto se cuente con elementos de juicio fehacientes que aseguren absoluta equidad en la aplicación de dicha medida, para lo cual se juzga oportuno crear en la Secretaría de Estado de Comercio una Comisión Técnica a los efectos de que realice los estudios pertinentes; Que el cañero no interviene en la comercialización del azúcar y de la melaza, cuyo producido determina el precio que en definitiva percibirá por su caña y, por lo tanto, es equitativo que por lo menos se le asegure el valor medio de comercialización de todos los ingenios por períodos que reflejen aproximadamente la situación del mercado azucarero en cuanto a precio y demás condiciones de venta; Por ello y en uso de las facultades acordadas por la Ley Nº 15.326,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El régimen de compra-venta y liquidación de la caña de azúcar de la zafra 1961 se ajustará a las siguientes normas:

a) Se aplicará lo dispuesto por los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 17 y 20 del Decreto Nº 4.727|61.

b) Para la liquidación de la caña comprada se tomará como base su rendimiento comercial neto, entendido éste como la relación de peso entre la caña molida y los azúcares producidos, peso neto. A los efectos del cálculo, los azúcares "crudos" y "bajos productos" se reducirán al cien por ciento (100 por ciento) mediante la aplicación de la fórmula establecida en el artículo 6, apartado L), inciso b) del Laudo Alvear.

c) Los ingenios abonarán a los cañeros en concepto de precio de la caña comprada un importe igual al cincuenta y siete cuarenta y cuatro por ciento (57,44%) del producido neto de la comercialización de los azúcares y de la melaza elaborados con dicha caña. La compensación que establece el artículo 2º del Decreto Nº 4.727|61 se distribuirá entre cañeros e industriales en la misma proporción.

Art. 2º — La determinación del producido neto a que se refiere el inciso c) del artículo 1º, se efectuará mediante la aplicación del siguiente procedimiento:

a) Cada ingenio establecerá los precios promedios ponderados sobre vagón ingenio de las ventas de los azúcares y de la melaza previo descuento de los sobreprecios establecidos por Decretos números 9.618|60, 4.727|61, 7.797|61, 9.262|61 y 5.420|62. Los precios sobre vagón ingenio se determinarán deduciendo los fletes ferroviarios básicos vigentes desde la estación habilitada para cargas más cercana del ingenio —con exclusión de los cargos adicionales que se apliquen al tráfico de desvío particular— hasta las plazas de destino. Se considerará como parte integrante del precio de venta de los azúcares las compensaciones acordadas por el Art. 1º del Decreto número 10.667|60, artículo 2º del Decreto Nº 1.205|61, artículo 2º del Decreto Nº 99|62 y artículo 2º del Decreto Nº 8.682|62, como así también las que por igual concepto pudieran acordarse en el futuro.

b) El ingenio deducirá de los precios determinados de conformidad con el inciso anterior los siguientes importes por kilogramo, peso neto, en concepto de gastos de comercialización.

1) Noventa y nueve centavos (m$n. 0,99) moneda nacional sobre los azúcares entregados con destino al consumo interno. Este importe incluye la proporción del impuesto nacional al azúcar, que le correspondiera abonar al cañero en virtud del artículo 6º, apartado J) del Laudo Alvear.

2) Cincuenta y cinco centavos (m$n. 0,55), moneda nacional sobre los azúcares entregados con destino a exportación.

c) Sobre los precios de los azúcares de primera calidad, los ingenios retendrán cuarenta y dos centavos (m$n. 0,42) moneda nacional por kilogramo, peso neto, en concepto de gastos de refinación.

Art. 3º — La determinación del precio pormedio ponderado de las ventas de los azúcares y de la melaza a que se refiere el inciso a) del artículo 2º se realizará con sujeción a las siguientes normas:

1) Se promediarán separadamente los azúcares vendidos en el mercado interno y los exportados.

2) El precio de venta por kilogramo de los azúcares "crudos" y "bajos productos" comercializados se obtendrá dividiendo los importes globales obtenidos por los kilogramos vendidos reducidos al cien por ciento (100%) refinado.

3) Se promediarán separadamente los precios correspondientes a melaza vendida y los correspondientes a melaza propia destilada por el ingenio. Los ingenios que destilan su propia producción de melaza deberán asignarle en los precios provisorios de la materia prima a que se refiere el artículo 4º del presente decreto, el importe neto de la comercialización de los alcoholes elaborados, previa deducción de sus respectivos gastos de destilación, desnaturalización, fraccionamiento y comercialización.

Art. 4º — Antes del día veintiséis (26) de noviembre de 1962 los ingenios azucareros remitirán a la Secretaría de Estado de Comercio (Dirección Nacional de Azúcar y Envases), con carácter de declaración jurada, una liquidación provisoria de los precios que abonarán por tonelada de caña comprada establecidos de acuerdo con las normas de los artículos 1º, 2º y 3º, computando los precios de los azúcares y de la melaza comercializados hasta el treinta (30) de junio de 1962. Al precio resultante se adicionará el importe correspondiente a la compensación que establece el artículo 2º del Decreto Nº 4.727|61.

En caso de incumplimiento la Secretaría de Estado de Comercio (Dirección Nacional de Azúcar y Envases), practicará dicha liquidación de oficio, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder de conformidad con el artículo 12 del presente decreto.

Art. 5º — Antes del día cinco (5) de diciembre de 1962, los ingenios abonarán el total del precio resultante de la liquidación provisoria sobre la proporción de caña que corresponda a los azúcares comercializados y entregados a la fecha indicada en el artículo anterior, previa deducción de los pagos a cuenta que hubieran realizado y del flete a cargo del cañero correspondiente a la proporción de caña a liquidar y antes del veintiséis (26) de diciembre de 1962, completarán el pago del total de la caña.

Art. 6º — La Secretaría de Estado de Comercio, por intermedio de la Dirección Nacional de Azúcar y Envases, verificará y conformará las liquidaciones provisorias que cada ingenio realice de conformidad con el artículo 4º practicando los correspondientes ajustes y oficializará posteriormente por resolución, los precios definitivos del azúcar y de la melaza de los que resultarán los precios de la caña de acuerdo con las siguientes normas fijando a la vez la fecha de su liquidación final:

a) Los precios del azúcar y de la melaza verificados y conformados por la Dirección Nacional de Azúcar y Envases serán ponderados entre todos los ingenios del país para cada uno de los bimestres comprendidos entre el primero (1º) de mayo de 1961 y el treinta y uno (31) de octubre de 1962. En caso de que el precio obtenido por el ingenio fuera inferior al medio ponderado nacional bimestral, se computará al mismo, dicho mayor precio.

b) Se ponderarán para cada ingenio los precios bimestrales establecidos de conformidad con el inciso anterior.

c) Asimismo, establecerá para el azúcar y la melaza los precios promedio ponderado nacional y general

AL PUBLICO

Para las publicaciones de Avisos, Edictos, Suscripciones, Venta de Ejemplares (T. E. 88 - 4328) — Informes y Biblioteca (T. E. 87 - 4323) — Reclamos por Publicaciones (T. E. 87 - 4896) Mesa de Entradas (T. E. 88 - 4437). Se atiende en:

CAMPICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.

Sumario

EDICION DEL DIA 7|12|62 (92 páginas)

AVISO AL PUBLICO Y SUSCRIPTORES

Se comunica que a partir del 1º de noviembre, y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto número 10787/62, rige el siguiente arancel:

Ejemplar del día o atrasado: CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 5.—).

Suscripción anual: UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 1 440.—).

Suscripción semestral: SETECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 720.—).

Se solicita a los titulares de suscripciones próximas a vencer, que renueven las mismas con la debida antelación, a los fines de evitarse inconvenientes en su recepción.

de cada ingenio, con sujeción al procedimiento detallado en el artículo 3º.

d) El precio ponderado resultante para el azúcar y la melaza, establecido para cada ingenio conforme al inciso b), se aplicará para determinar los precios a abonar para la caña comprada, siempre que el mismo o fuera superior al precio ponderado nacional de todos los ingenios y al general de cada ingenio determinados de acuerdo con el inciso c), caso en el cual se aplicará el mayor de estos dos últimos.

Art. 7º — Reconócese a los ingenios con cargo al Fondo Regulador Azucarero el cincuenta por ciento (50 %) de las diferencias entre los fletes ferroviarios por transporte de azúcar computados de acuerdo con el inciso a) del artículo 2º del presente Decreto y los fletes por transporte automotor que realmente hayan abonado.

La acreditación de estos importes se efectuará conforme a la reglamentación que al efecto dicte la Secretaría de Estado de Comercio.

Art. 8º — Créase en la Secretaría de Estado de Comercio el Registro de Productores de caña de azúcar, en el cual deberán inscribirse obligatoriamente todas las personas de existencia física o ideal que se dediquen al cultivo de la caña de azúcar.

Los productores inscriptos en el mencionado registro deberán suministrar a la citada Secretaría de Estado (Dirección Nacional de Azúcar y Envases), con carácter de declaración jurada, toda información que le sea requerida sobre costos, resultados económicos, variedades de caña, rendimientos culturales y fabriles y cualquier otro dato de la explotación.

Los productores que no den cumplimiento a lo establecido por el presente artículo, conforme a la reglamentación que al efecto dicte la Secretaría de Estado de Comercio, además de la aplicación de las sanciones previstas por el artículo 11º del presente Decreto, no podrán obtener crédito de las instituciones bancarias oficiales y no percibirán el pago de las compensaciones vigentes a cargo del Fondo Regulador Azucarero, ni de las que por cualquier otro concepto pudieran establecerse en el futuro.

Art. 9º — La Secretaría de Estado de Comercio creará una Comisión Especial integrada por representantes de los sectores de la producción —cañeros e ingenios— y de las entidades y/o organismos técnicos nacionales y provinciales vinculados a la actividad azucarera, a fin de que realice un estudio acerca del procedimiento que debería establecerse para que en zafras futuras los ingenios se hagan cargo total o parcialmente de las pérdidas de sacarosa que se producen en el proceso de elaboración que exceden límites máximos considerados razonables.

Art. 10. — El porcentaje de participación en el producido neto de la comercialización de los azúcares y la melaza que se fije oportunamente para liquidar la caña de la zafra 1963, aumentará o disminuirá con relación a los azúcares y disminuirá o aumentará con relación a la melaza, para los rendimientos fabriles superiores o inferiores al rendimiento fabril medio nacional comercial neto de la zafra respectivamente, en una proporción no inferior a cincuenta centésimo por ciento (0,50 %) por cada punto de diferencia en exceso o defecto.

Art. 11. — Facúltase a la Secretaría de Estado de Comercio para dictar las normas complementarias, reglamentarias e interpretativas que requiera la aplicación del presente Decreto.

Art. 12. — Las infracciones al presente Decreto serán sancionadas conforme con las disposiciones de la Ley Nº 15.326

Art. 13. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Jorge N. Zaefferer Toro.

Ministerio del Interior

PRENSA

Levántanse las medidas dispuestas en su oportunidad para con el diario "Democracia".

DECRETO Nº 13.264 — Bs. As., 3/12/62.

VISTO: Que han desaparecido las causas que motivaron la prohibición de impresión y circulación del diario "Democracia", como así también de la clausura de sus oficinas de redacción, medida adoptada oportunamente por decreto número 8.431/62:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Déjase sin efecto el decreto número 8.431, dictado el 20 de agosto de 1962, quedando en consecuencia levantadas las medidas dispuestas en su oportunidad para con el diario "Democracia" de esta Capital Federal.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Inclúyese en las listas anexas al Decreto 5.439/59 diversos productos.**

DECRETO Nº 13.162 — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1962

VISTO la necesidad de determinar el recargo correspondiente a los artículos asimilados y/o clasificados por la Dirección Nacional de Aduanas con posterioridad al 5 de mayo del año 1959, lo aconsejado sobre el particular por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800/59); y CONSIDERANDO: Que agotado el estudio de la ubicación respectiva resta consagrar el recargo que deberán pagar los artículos cuestionados en función del Decreto 5.439/59, actualizando las listas anexas al mismo; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Inclúyese en las listas anexas al Decreto 5.439/59 los productos cuya denominación y número de partida arancelaria de asimilación y/o clasificación aduanera, seguidamente se detallan:

Res. D.N.A.	Partida	PRODUCTO	Lista
589/60 DT.	4.400	Líquido constituido por una solución acuosa de cloruro de calcio, que contiene una cantidad de una sustancia orgánica de naturaleza ácida	5
697/59 DT.	4.271	Producto compuesto por un derivado de amonio cuaternario (15 %), fosfato trisódico (40 %), alquil-aril- sulfonato de sodio (5 %) y ceniza de sosa o carbonato de sodio (40 %). (Sterado)	5
720/61 DT.	4.603	Solución alcohólica de un sustituto de la goma laca (no identificable) y que extendida sobre la superficie lisa y por secado al aire forma una película que no es de espesor uniforme ni de aspecto regular	5
998/61 DT.	4.744 bis	Producto líquido que constituye una dispersión acuosa de un material sintético termoestable del tipo melamina - formaldehido ("Accobond 3900)	4
1.924/61 DT.	4.280	Fumarato ácido del éster N. metil 1.4. piperidílico del ácido (2. fenil-3. metil)-pentanoico o éster fumárico o butenodioico del (2. fenil-3.metil-pentanoato de (1'. metil- 4'. piperidilo) (Lispafena)	2
1.336/61 DT.	4.894 bis	Etil- crotil- malonilurea o ácido (5. etil- 5. crotil)- barbitúrico	5
260/62 DT.	5.063	Líquido constituido por una solución al 90 % de 2. (beta. metoxi-etil)- piridina (Promintic)	2
295/62 DT.	4.280	Clorhidrato recémico de hidroxifenil- meta. aminoetanol o clorhidrato racémico de meta. hidroxifenil-aminoetanol o (1. hidroxi - 3. aminoetanol) - benceno (R-460)	2
1.313/60 DT.	4.556	Producto en escamas blancas, constituido a base de ésteres de almidón y sulfato de sodio (Solvitose H)	5
1.359/60 DT.	4.556	Producto en escamas blanco- amarillento, constituido a base de ésteres de almidón (Selvitose K-V)	5

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Fernando Meijide. — Rafael R. Ayala. — Jorge N. Zaefferer Toro.

Ministerio de Economía

EMPLEADOS

MINISTERIO DE ECONOMIA. — **Modifícanse los importes establecidos en los arts. 2 y 3 del "Régimen de Compensaciones por Servicios Calificados Dedicación Funcional, Responsabilidad Jerárquica y Premio por Asistencia"**

DECRETO Nº 11.843 — Buenos Aires, 31 de octubre de 1962

VISTO: El Escalafón para el personal civil de la Administración Nacional aprobado por Decreto Nº 9.530/58, y CONSIDERANDO: Que las retribuciones fijadas por dicho Escalafón han sido incrementadas en forma sucesiva por el régimen de compensaciones fijado en el Decreto Nº 9.252/60, común a todo el personal amparado por aquel cuerpo normativo y por un sistema de bonificaciones especiales aprobado por distintos decretos, según las jurisdicciones administrativas respectivas y que en lo que se refiere al Ministerio de Economía lo fue por Decreto Nº 7.683/61; Que con posterioridad a dichas medidas de gobierno, distintos sectores laborales, tanto privados como estatales han obtenido reajustes salariales que los colocan en niveles marcadamente superiores a los de estos agentes, por lo que se hace necesario rever los importes de sus retribuciones a fin de adecuarlos a las de aquellos que se consideran están más a tono con la realidad económica actual; Que el incremento de asignaciones propuesto tiene como antecedente, en cuanto a sus importes, la bonificación mensual asignada al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública mediante Decreto Nº 10.809/61 y a la Secretaría de Estado de Hacienda por Decreto Nº 11.720/62; Que a fin de no crear un nuevo tipo de adicional, resulta conveniente que el aumento se adicione a alguno de los que perciben actualmente los agentes beneficiarios, ya sea por "Dedicación Funcional", "Responsabilidad Jerárquica" o "Bonificación Especial"; Que estas medidas deberán ser financiadas con los créditos fijados en el presupuesto para el ejercicio 1962/63, sin exceder los totales netos autorizados, por lo que, de no ser posible dicha financiación, los aumentos de remuneraciones que se autorizan por el presente decreto, deberán limitarse en forma proporcional a las respectivas disponibilidades crediticias; Que teniendo en cuenta la permanente necesidad de aumentar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos y la incidencia negativa de todo tipo de aumento masivo, dado que el mismo beneficia por igual a todos los destinatarios, sin discriminación de cualidades o comportamiento individuales, es menester iniciar una efectiva política de apoyo al esfuerzo y estímulo a la cooperación, a fin de lograr que sean ésos los factores determinantes de una mejor retribución, evitando en consecuencia que ésta responda únicamente a circunstancias de orden económico o financiero o de mera permanencia en el empleo; Que para cumplir el propósito enunciado en el considerando anterior, deberá implantarse un régimen que asegure la equitativa y justa ponderación de los distintos elementos que integran la calificación personal y relacionar ésta con la medida del aumento, a cuyo efecto corresponde revisar y actualizar las normas vigentes; Que sobre esa base deberá determinarse qué porcentaje del aumento máximo autorizado podrá liquidarse proporcionalmente, según la calificación individual del agente y en forma tal que de no obtenerse un mínimo aceptable no se tenga derecho a la mejora; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse a partir del 1º de noviembre de 1962, para el personal del Ministerio de Economía comprendido en el Escalafón General (Decreto Nº 9.530/58), los importes establecidos en los artículos 2º y 3º del "Régimen de Compensaciones por Servicios Calificados, Dedicación Funcional, Responsabilidad Jerárquica y Premio por Asistencia", aprobado por Decreto número 9.252/60, ampliándose los límites máximos a los topes que en cada caso se establecen:

"Artículo 2º:

II - IMPORTES

Clase	Grupo	Importe mensual m$n.			
A	I	desde	11.500	hasta	21.100
A	II	,,	10.000	,,	18.250
A	III	,,	9.500	,,	17.250
A	IV	,,	9.200	,,	16.550
A	V	,,	8.200	,,	14.650
B	I	,,	6.300	,,	11.200
B	II	,,	5.600	,,	10.000

"Artículo 3º:

Clase	Grupo	Importe mensual m$n.			
A	I	desde	5.500	hasta	19.500
A	II	,,	4.800	,,	16.650
A	III	,,	4.300	,,	15.200
A	IV	,,	4.000	,,	14.100
A	V	,,	3.400	,,	12.050
B	I	,,	2.400	,,	6.100
B	II	,,	2.100	,,	5.450
B	III	,,	1.700	,,	4.700
B	IV	,,	1.450	,,	4.200
B	V	,,	1.100	,,	3.550
B	VI	,,	960	,,	3.210
B	VII	,,	860	,,	2.910

Art. 2º — Modifícase a partir del 1º de noviembre de 1962, para el personal del Ministerio de Economía comprendido en las Clases "D", "E" y "F" del Escalafón General (Decreto Nº 9.530/58), los importes fijados en la planilla anexa al artículo 3º del Decreto Nº 7.683/61, en la siguiente forma:

"PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 3º

Clase	Grupo	Importe mensual m$n.			
D	I	desde	1.700	hasta	4.100
D	II	,,	1.700	,,	3.950
D	III	,,	1.600	,,	3.750
D	IV	,,	1.600	,,	3.700
D	V	,,	1.500	,,	3.550
D	VI	,,	1.500	,,	3.500
D	VIII	,,	1.400	,,	3.250
Subgrupo		,,	1.000	,,	1.950
E	I	,,	1.800	,,	4.700
E	III	,,	1.700	,,	4.100
E	IV	,,	1.600	,,	3.750
E	V	,,	1.600	,,	3.650
F	I	,,	1.700	,,	4.100
F	II	,,	1.700	,,	3.950
F	III	,,	1.600	,,	3.750
F	IV	,,	1.500	,,	3.550
F	V	,,	1.400	,,	3.350
Subgrupo		,,	1.000	,,	1.850

Art. 3º — El cumplimiento de las condiciones fijadas en los artículos 2 (Apartado III - Régimen) y 3º (Apartado III - Condiciones) del Régimen de Compensaciones aprobado por Decreto Nº 9.252/60, dará derecho a la percepción de los importes mínimos fijados en el artículo 1º del presente decreto; los requisitos para optar a importes superiores, hasta el máximo previsto en las escalas de los artículos 1º y 2º, serán los que fije la Secretaría de Estado de Hacienda en base a la facultad conferida por el artículo 4º del Dto. Nº 11.720/62 tendiendo a que se cumplan los objetivos, espíritu e intenciones perseguidos en los considerandos finales del presente acto de gobierno.

Art. 4º — Las modificaciones presupuestarias a que den lugar las ampliaciones autorizadas en los artículos precedentes, deberán realizarse dentro de los totales fijados en el presupuesto para el ejercicio 1962/63, aprobado por Decreto-Ley Nº 10.582/62, por lo que, de no ser posible dicha financiación, los aumentos de las remuneraciones deberán limitarse en forma proporcional a las respectivas disponibilidades crediticias.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala.

DEPARTAMENTO RESGUARDO Y ALCAIDIA
Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Sub-Administrador de la Aduana de la Capital, Don José S. Rondina, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los (3) tres días de publicado el presente edicto. Pasado ese término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 208 Inc. "F" del T. O. en 1956 de la Ley de Aduanas.

Serie "X"	Fecha	Vapor	Marca	Cant. Bultos
2.611	6/2/59	Federico C	100.683	1
2.652	23/2/59	C. Grande	20.689	1
2.876	10/1/59	R. Gallegos	20.450	1
3.794	8/9/59	Corrientes	984	1
2.922	30/1/59	C. Biancamano	58.011	1
3.755	15/8/59	Yapeyú	881	1
2.945	13/2/59	C San Roque	272	1
2.942	13/2/59	C. San Roque	52.661	1
3.706	25/7/59	Uruguay	81.107	1
2.872	6/2/59	Federico C	53.397	1
2.746	12/4/59	Laennec	123.145	1
2.817	3/3/59	A. Dodero	55.133	1
3.686	16/7/59	S. Tjikalenka	270	1
3.804	1°/8/59	C. Grande	81.579	1
3.150	13/3/59	Federico C	83.905	1
2.821	16/2/59	Salta	52.690	1
3.146	16/2/59	Salta	31.835	1
2.944	13/2/59	C. San Roque	52.640	1
3.536	1°/9/59	C. Grande	745	1
2.619	23/2/59	C. Grande	100.687	1
3.574	19/9/59	M. Umbe	657	1
2.739		R. Tunuyán	123.138	1
2.917	28/10/58	Federico C	78.458	1
3.680	15/7/59	A. Dodero	224	1
2.769	13/2/59	C. San Roque	52.857	1
2.593	8/5/59	Laennec	52.622	1
3.242	16/7/59	Federico C	116.383	1
3.564	15/9/59	A. Dodero	81.291	1
2.844	10/2/59	Bretagne	31.991	1
3.858	19/9/59	M. Umbe	661	1
3.752	15/8/59	Yapeyú	872	1
2.729	16/1/59	C. de Hornos	123.143	1
2.720	3/2/59	C. San Roque	123.020	1
2.545	24/1/59	Argentina Star	93.588	1
3.526	7/9/59	C. Grande	911	1
3.868	25/9/59	Federico C	337	1
3.328	1°/9/59	C. Grande	81.585	1
2.766	29/3/59	C. San Roque	55.828	1
3.558	15/9/59	Provence	81.257	1
2.818	3/3/59	A. Dodero	55.115	1
2.889	8/3/59	C. Biancamano	30.390	1
3.807	1/9/59	C. Grande	81.597	1
3.131	23/2/59	C. Grande	31.728	1
2.508	17/1/58	C. de Hornos	93.723	1
2.606	6/11/58	C. Grande	74.359	1
2.820	16/2/59	Salta	52.687	1
2.764	31/3/59	C. de Santa Fe	55.893	1
2.765	24/3/59	C. de Montevideo	55.806	1
4.247	15/7/59	A. Dodero	225	1
3.785	1/9/59	C. Grande	915	1

e.7|12-N° 823-v.7|12|62

Por disposición del señor Subadministrador de la Aduana de la Capital, Don José S. Rondina, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los (3) tres días de publicado el presente edicto; pasado ese término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 208. Inc. "F" del T. O. en 1956 de la Ley de Aduanas.

Serie "D"	Fecha	Vapor o Avión	Marca	Cant. de Bultos
69	1°|1|60	51.702	370.897	1
76	1°|1|60	775	661.101	1
140	1°|1|60	PP.LFD	76.333	1
156	4|1|60	6.256	149.196	1
162|64	4|1|60	6.256	486.018	3
183	1°|1|60	708	50.975	1
192|93	1°|1|60	708	28.173	2
443	4|1|60	LV-AHO	210.628	1
444	4|1|60	LV-AHO	164.424	1
498	1°|1|60	CCC-LDE	1.096	1
499	1°|1|60	CCC-LDE	1.097	1
513	4|1|60	F-BGND	6.900.711	1
649	5|1|60	5.906	162.112	1
694	5|1|60	PH-DSR	4.811.824	1
1.266	7|1|60	D-ALIN	465.351	1
1.267	7|1|60	D-ALIN	462.830	1
1.393	8|1|60	I-DIMA	572.918	1
1.400	8|1|60	CCC-LDG	1.099	1
1.410	9|1|60	5.901	167.901	1
1.415	9|1|60	CCC.LDB	1.894	1
1.485	10|1|60	PP-PDL	458.677	1
1.505	10|1|60	PE-CCD	2.770.358	1
1.732	11|1|60	51.700	378.697	1
1.881	12|1|60	PH-DSH	4.525.499	1
1.898	13|1|60	CCC-LDD	1.127	1
1.900	13|1|60	LV-AHN	118.210	1
1.905	17|12|59	Montferland	Ret.	1
2.510	17|1|60	51.702	197.924	1
2.546	16|1|60	CCC-LDB	1.591	1
2.553	16|1|60	PP-VCN	53.805	1
2.662	17|1|60	777	28.222	1
2.663	17|1|60	777	924.625	1
2.679	15|1|60	PH-DSD	4.652.493	1
3.104	20|1|60	CCC-LDE	1.618	1
3.333	24|1|60	LV-AHO	171.794	1
3.342|56	24|1|60	LV-GJC	7.578	15
3.509	24|1|60	6.255	223.717	1
3.532	23|1|60	PP-PDN	1.556.852	1
3.712	25|1|60	LN-MOE	1.651	1
3.713	25|1|60	LN-MOE	1.652	1
4.091	29|1|60	707	221.419	1
4.169	28|1|60	D-ALIN	475.375	1
4.172|93	28|1|60	D-ALIN	424.118	2
2.353	15|1|60	710	41.683	1

Serie "Z"	Fecha	Vapor o Avión	Marca	Cant. de Bultos
1	30|12|59	C. Colonia	10.650	1
20	2|1|60	90.885	95.470	1
22	3|1|60	LV-AHN	95.472	1
34	4|1|60	CF-CZU	44.890	1
43	5|1|60	C. Colonia	10.542	1
48	5|1|60	LV-GJB	95.478	1
52	3|1|60	771	45.629	1
62	6|1|60	712	45.537	1
72	10|1|60	Gral. Artigas	10.656	1
111	10|1|60	LV-AHN	23.416	1
121	11|1|60	LV-AHO	45.541	1
139	8|1|60	LV-AHO	23.417	1
152	15|1|60	C. Montevideo	10.659	1
158	17|1|60	C. Montevideo	9.229	1
175	17|1|60	LV-ADT	45.660	1
178	18|1|60	CX-AKR	16.309	1
194	15|1|60	CCC-IDE	45.553	1
204	18|1|60	LV-AHO	23.418	1
209	18|1|60	LV-AHO	23.423	1
219	19|1|60	C. Montevideo	10.662	1
224	19|1|60	LV-GJC	23.002	1
225	19|1|60	5.901	23.003	1
235	20|1|60	PP-CDY	23.429	1
244	22|1|60	C. Montevideo	9.233	1
249	21|1|60	51.704	144.914	1
253	21|1|60	LV-PPN	106.863	1
262	21|1|60	LV-ADOP	16.848	1
267	22|1|60	LV-AHN	23.425	1
269	25|1|60	PP-AQC	23.439	1
270	22|1|60	OB-WBG	45.664	1
272	22|1|60	OB-WBG	45.667	1
303	22|1|60	C. de Santa Fe	10.666	1
334	27|1|60	C. de Colonia	11.001	1
338	28|1|60	C. de Santa Fe	11.005	1
358	29|1|60	LV-AHO	16.313	1
364	30|1|60	C. de Santa Fe	9.243	1
367	1°|2|60	C. de Santa Fe	9.246	1
30	4|1|60	F-BHMI	44.886	1
160	16|1|60	Gral. Artigas	10.551	1
231	19|1|60	I-DIMI	144.912	1

e.7|12 N° 825 v.7|12|62

Por disposición del señor Subadministrador de la Aduana de la Capital, don José S. Rondina, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los (3) tres días de publicado el presente edicto; pasado ese término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 208, Inc. "F" del T. O. en 1956 de la Ley de Aduana.

Serie "D"	Fecha	Vapor o Avión	Marca	Cant. de Bultos
19.874	13|5|60	GA-PDC	1.139.998	1
26.053	10|6|60	I-DIME	762.773	1
13.461	10|4|60	OY-KNB	40.398	1
67.864	20|12|60	ID-MO	7.067.524	1
49.992	10|10|60	LV-AHU	244.036	1
43.046	7|9|60	7.761	696.627	1
68.129			304.948	1
22.175	26|5|60	PP-PCW	88.136	1
48.520	30|10|60	HB-IBM	791.125	1
663.488	6|12|60	LV-GJB	6.034	1
63.487	6|12|60	LV-GJB	6.034	1
28.732	27|6|60	HB-IBK	1.635.645	1
33.765	25|7|60	HB-IBP	1.371.429	1
21.799	23|5|60	FB-HBF	7.019.076	1
34.177				1
34.887	1|2|60	FB-GNC	7.231.585	1
38.571	12|8|60	LB-GJB	8.768	1
38.570	12|8|60	LB-GJB	8.768	1
24.445	7|6|60	HB-IBN	1.271.386	1
14.537		HB-IBP	1.570.643	1
13.029			488.469	1
17.033	3|5|60	LV-GJC	10.394	1
16.671	29|4|60	707	288.275	1
22.186	26|5|60	51.704	1.347.613	1
12.778	5|4|60	ID-IDID	782.633	1
13.028	8|4|60	708	488.469	1
12.750	5|4|60	6.256	6.373.000	1
17.558	6|5|60	710	67.620	1
13.030	8|4|60	708	488.469	1
12.596	5|4|60	708	423.407	1
12.059		PP-AGD	16.156	1
1.826	12|1|60	PP-DCQ	15.603	1
12.914	6|4|60	51.702	282.432	1
1.827	12|1|60	PP-PCO	15.603	1
18.379	9|5|60	LV-AHR	123.047	1
18.378	9|5|60	LV-AHR	123.047	1
18.380	9|5|60	LV-AHR	123.047	1
12.506	1|4|60	LV-GJB	1.883	1

e.7|12 N° 826 v.7|12|62

Por disposición del señor Subadministrador de la Aduana de la Capital, don José S. Rondina, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los (3) tres días de publicado el presente edicto; pasado ese término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 208, Inc. "F" del T. O. en 1956 de la Ley de Aduana.

Serie "B"	Fecha	Vapor o Avión	Marca	Cant. de Bultos
16.358	9|6|58	Avión LV-FTT	s|m.	1
16.362	íd.	" íd.	"	1
16.353	íd.	" íd.	"	1
16.354	íd.	" íd.	"	1
16.352	íd.	" íd.	"	1
16.360	íd.	" íd.	"	
16.357	íd.	" íd.	"	1
16.361	íd.	" íd.	"	1
16.356	íd.	" íd.	"	1
16.359	íd.	" íd.	"	1
16.355	íd.	" íd.	"	1
16.363	íd.	" íd.	"	1
44.219	19|12|58	" íd.	"	1
44.220	íd.	" íd.	"	1
44.221	íd.	" íd.	"	1
44.222	íd.	" íd.	"	1
44.223	íd.	" íd.	"	1
44.224	íd.	" íd.	"	1
44.225	íd.	" íd.	"	1
44.226	íd.	" íd.	"	1

e.7|12 N° 827 v.7|12|62

Por disposición del señor Subadministrador de la Aduana de la Capital, don José S. Rondina, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los (3) tres días de publicado el presente edicto; pasado ese término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 208, Inc. "F" del T. O. en 1956 de la Ley de Aduana.

Serie "Z"	Fecha	Vapor o Avión	Marca	Cant. de Bultos
1.454	15|6|57	LV-AHG	146.319	Frac. (1)
1.221	30|5|58	C. de Montevideo	4.473	" "
1.648	29|6|58	C. de Montevideo	46.172	" "
4.613	13|12|58	LV-ADT	14.393	1
2.687	18|7|58	Argent. Marú	s|boleta	1

e.7|12 N° 828 v.7|12|62

Ministerio del Interior
POLICIA FEDERAL
Subdirector de Coordinación Federal.

DECRETO Nº 13.054 — Bs. As., 27|11|62

El Presidente de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con fecha 3 de octubre de 1962— Subdirector de Coordinación Federal en la Policía Federal, al señor Vicecomodoro don Alejandro Gasquet.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez. — José M. Astigueta. — Juan C. Pereira

Ministerio del Interior
INTERVENCIONES FEDERALES

MENDOZA. — **Ratifícase un decreto.**

DECRETO Nº 12.927 — Bs. As., 27|11|62

VISTO el Expediente número 19.750, letra M, año 1962, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Mendoza solicita la ratificación del Decreto número 3.205|62, cuya copia obra a fojas 2 y 3, mediante el cual se conceden los beneficios que determina el artículo 1º de la Ley número 2.413, a la fábrica de columnas y pilotes de hormigón armado de propiedad de la firma "S.C.A.C." Sociedad Cementos Armados Centrifugados Sociedad Anónima, ubicada en la Variante Ruta 3 esquina Italia, Distrito General Gütiérrez del Departamento de Maipú, en los términos del artículo 10 de la referida ley,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el Decreto número 3.205 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Mendoza con fecha 27 de setiembre de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

Dirección General Impositiva
IMPUESTOS
Exención de intereses, artículo 8º, último párrafo, Decreto Nº 6.480|62.

RESOL. GRAL. Nº 849 (I.T.G.B.)

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1962

VISTO, que el artículo 8º, último párrafo, del Decreto Nº 6.480|62 exime de los intereses establecidos por el artículo 15 de la Ley Nº 11.287 (t.o. en 1961), a los responsables del impuesto a la transmisión gratuita de bienes que hayan iniciado el pertinente juicio sucesorio antes del 25 de agosto de 1962, y, CONSIDERANDO: Que, es menester complementar la norma que otorga la franquicia, delimitando su ámbito de aplicación en el tiempo; Que, a tal fin, es necesario tener en cuenta, que la misma se encuentra incluida en el Título II. Condonación de multas, recargos e intereses, del Decreto Nº 6.480|62. De ello fluye que la intención del legislador ha sido la de liberar a los responsables únicamente del pago de los intereses adeudados, hasta la fecha fijada para normalizar su situación, mediante la iniciación del juicio sucesorio, antes del 25 de agosto de 1962; Que ello no es óbice para que, a los fines de determinar la tasa de interés aplicable con posterioridad a la citada fecha, se compute el tiempo transcurrido desde el fallecimiento del causante hasta el momento del pago o pedido de prórroga; Por ello, y en uso de las facultades que le confieren los artículos 5º y 8º de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones), 3º del Decreto Nº 2.781|60, y 21 del Decreto número 6.480|62,

El Subdirector General (Interino) de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — La liberación de los intereses establecidos por el artículo 15 de la Ley Nº 11.287 (t.o. en 1961) comprende los adeudados hasta el día 25 de agosto de 1962, por los responsables del impuesto a la transmisión gratuita de bienes que hayan iniciado el juicio sucesorio antes de dicha fecha.

2º — A los efectos de la fijación del porcentaje aplicable para el cálculo de los intereses devengados a partir del 25 de agosto de 1962, deberá computarse el tiempo transcurrido desde el deceso del causante, hasta el momento del pago o pedido de prórroga.

3º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Gregorio Andrés Ballesteros.

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA
Permanecerá cerrado desde el 14 al 21|12|62.

RESOLUCION Nº 1.322|62|INC.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1962

VISTO el traslado de la sede del Instituto Nacional de Cinematografía, a la calle Lima 319, y, CONSIDERANDO: Que es necesario arbitrar las medidas necesarias para que pueda realizarse el traslado de las dependencias del Organismo,

El Directorio del Instituto Nacional de Cinematografía, Resuelve:

Artículo 1º — Desde el día 14 al 21 de diciembre próximo, el Instituto Nacional de Cinematografía permanecerá cerrado para el público.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, incorpórese copia en el Digesto de este Instituto y archívese.

Juan Carlos Goti Aguilar, Presidente.

CONCURSOS
ANTERIOR

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a concurso interno y abierto simultáneamente para la provisión de un (1) cargo de Médico Asistente especializado en Psiquiatría Infantil, sueldo inicial $ 4.000.—, **con destino al** Instituto de Fonoaudiología, constando que además del sueldo indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título (Decretos Nros. 3.197 y 10.809|61 y 8.233|62).

Las presentaciones en el concurso serán únicamente consideradas en el caso de obtener resultado negativo en el concurso interno y en el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Decreto Nº 943|60.

Las bases para los concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal del mencionado establecimiento, sito en Aranguren 578, Capital Federal, donde se recibirán las solicitudes de inscripción, de lunes a viernes, desde las 8 hasta las 12 horas, cerrando la misma el día 28 de diciembre del año en curso, a las 12 horas.

e.6|12 Nº L. 817 v.7|12|62

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL
DEPARTAMENTO RESGUARDO Y ALCAIDIA
Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Sub-Administrador de la Aduana de la Capital Don José S. Rondina, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los (3) tres días de publicado el presente edicto. Pasado ese término, la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 208 Inc. "F" del T. O. en 1956 de la Ley de Aduanas.

Serie "X"	Fecha	Vapor	Marca	Cant. de bultos
2.842	10|2|59	M. Urbasa	31.946	1
2.744	13|2|59	C. San Roque	123.146	1
2.522	19|1|59	Yapeyú	57.812	1
3.159	22|6|59	R. de la Plata	55.502	1
3.026	13|2|59	C. San Roque	123.028	1
2.983	17|2|59	M. Udala		1
3.030	11|5|59	C. San Roque	123.035	1
3.031	11|5|59	C. San Roque	123.055	1
3.027	13|2|59	C. San Roque	123.028	1
3.102	11|5|59	C. San Roque	83.616	1
3.023	16|2|59	Salta	117.728	1
3.568	15|9|59	A. Dodero	628	1
3.552	1º|9|59	C. Grande	116.393	1
3.101	11|5|59	C. San Roque	83.616	1
4.049	5|9|59	H. Monarch	123.160	1
2.608	23|2|59	C. Grande	117.791	1
4.153	19|10|59	C. San Roque		1
4.014	22|9|59	G. Cesare	557	1
4.170	19|10|59	C San Roque	112.054	1
2.984	10|2|59	M. Urbasa		1
2.241	20|1|59	Anna C	93.584	1
2.690	17|2|59	M. Udala	123.125	1
3.411	22|9|59	G. Cesare	8.104	1

e.7|12 Nº 820 v.7|12|62

Por disposición del señor Sub-Administrador de la Aduana de la Capital Don José S. Rondina, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los (3) tres días de publicado el presente edicto. Pasado ese término, la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 208 Inc. "F" del T. O. en 1956 de la Ley de Aduanas.

Serie "X"	Fecha	Vapor	Marca	Cant. de bultos
3.312	16|5|59	A. Princess	83.682	1
3.281	26|4|59	L. Lumiere	83.874	1
3.276	22|9|59	G. Cesare	600	1
2.870	26|1|59	R. de la Plata	57.837	1
3.882	16|10|59	Tiikalenka	123.039	1
4.082	16|10|59	Yapeyú	123.183	1
3.191	10|4|59	C. Grande	55.467	1
3.055	3|3|59	Provence	55.147	1
2.978	23|2|59	R. Tunuyán		1
2.974	6|8|58	Del Mar	123.154	1
3.304	30|5|59	C. San Roque	55.823	1
3.367	19|9|59	M. Umbe	671	1
3.279	29|3|59	C. San Roque	55.823	1
2.603	3|3|59	A. Dodero	55.122	1
4.265	15|8|59	Yapeyú	874	1
4.257	7|8|59	C. San Roque	155	1
4.268	15|8|59	Yapeyú	879	1
3.282	16|2|58	Andrea C	83.835	1
4.276	16|8|59	Laennec	900	1
2.576	3|3|59	Anna C	55.175	1
3.059	23|2|59	C. Grande	31.737	1
3.345	25|9|59	Federico C	342	1
2.997	13|3|59	Federico C	283	1
3.867	25|9|59	Federico C	333	1
2.961	10|10|58	Federico C	107.146	1
3.333	19|9|59	Coracero	552	1
2.895	3|3|59	A. Dodero	72.787	1
3.475	13|9|59	M. Urbasa	658	1
3.349	25|9|59	Federico C	353	1
2.960	13|2|59	C San Roque	31.762	1
3.730	14|7|59	Corrientes	55.591	1
2.884	8|2|59	Laennec	31.918	1
2.620	30|1|59	C. Biancamano	100.688	1
3.719	10|8|59	R. de la Plata	167	1
3.789	1º|9|59	C. Grande	925	1

e.7|12 Nº 821 v.7|12|62

Por disposición del señor Sub-Administrador de la Aduana de la Capital Don José S. Rondina, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los (3) tres días de publicado el presente edicto. Pasado ese término, la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 208 Inc. "F" del T. O. en 1956 de la Ley de Aduanas.

Serie "X"	Fecha	Vapor	Marca	Cant. de bultos
2.033	10|10|58	C. Biancamano	100.632	1
2.757	10|10|58	C. Biancamano	79.137	1
2.149	18|12|58	Alliot	57.654	1
2.059	30|5|58	Yapeyú	20.680	1
2.280	18|11|58	Amarú	107.491	1
2.279	18|11|58	Amarú	107.491	1
1.048	20|7|58	L. Lumiere	132.524	1
1.275	17|8|58	C. San Roque		1
1.480	18|9|59	C. Grande	79.773	1
2.101	26|7|58	R. Santiago	100.652	1
2.170	13|8|58	C. de Montevideo	1.485	1
2.053	8|7|58	Bretagne	20.683	1
1.444	9|9|58	Yapeyú.	79.957	1
2.168		Laennec	132.199	1
2.066	4|11|58	Provence		1
2.122	30|9|58	C. San Roque	107.760	1
2.097	21|7|58	C. San Roque		1
2.051	17|11|58	R. Tunuyán	20.679	1
2.172	29|9|58	Yapeyú	93.698	1
2.049	30|5|58	Yapeyú	20.673	1
2.730	28|9|58	Anna C	123.128	1
2.701	8|12|58	R. de la Plata	123.003	1
2.748	19|12|58	Federico C	123.129	1
2.747	30|9|58	C. San Roque	123.146	1
1.016	1º|6|58	C. Bernard	53.121	1

e.7|12 Nº 822 v.7|12|62

Por disposición del señor Sub-Administrador de la Aduana de la Capital, Don José S. Rondina, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los (3) tres días de publicado el presente edicto. Pasado ese término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 208 Inc. "F" del T. O. en 1956 de la Ley de Aduanas.

Serie "X"	Fecha	Vapor	Marca	Cant. Bultos
3.664	19/9/59	C. Grande	910	1
2.923	30/1/59	C. Biancamano	58.050	1
3.552	27/7/52	R. Tunuyán	81.112	1
6.779	9/11/59	M. Umbel	50.571	1
2.882	8/2/59	Laennec	31.918	1
2.827	6/2/59	Federico C	53.371	1
6.544	22/9/59	C. Grande		1
6.782	9/11/59	M. Umbe	50.575	1
2.719	14/5/59	A. Dodero	123.022	1
4.151	19/10/59	C. San Roque	112.042	1
2.560	3/3/59	A. Dodero	55.154	1
4.177	16/10/59	Yapeyú	112.132	1
6.230	2/12/59	C. San Roque	93	1
3.624	1/9/59	C. Grande	81.589	1
3.603	10/8/59	R. de la Plata	173	1
3.008	23/2/59	C. Grande	31.732	1
3.143	8/3/59	Claude Bernard	30.384	1
4.065	19/10/59	C. San Roque	123.172	1
2.699	30/1/59	Biancamano	123.001	1
2.590	6/2/59	Federico C	53.362	1
3.795	8/2/59	Corrientes	985	1
3.998	23/8/59	R. Jáchal	31.389	1
2.565	6/2/59	Federico C	58.387	1
2.993	13/2/59	C. San Roque	31.825	1

e.7|12-Nº 824-v.7|12|62

Por disposición del señor Subadministrador de la Aduana de la Capital, don José S. Rondina, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los (3) tres días de publicado el presente edicto; pasado ese término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 208, Inc. "F" del T. O. en 1956 de la Ley de Aduana.

Serie "X"	Fecha	Vapor	Marca	Cant. de Bultos
2.682	21|4|59	Provence	123.115	1
2.689	6|4|59	Yapeyú	123.124	1
2.995	22|5|59	Federico "C"	123.031	1
3.113	11|5|59	C. S. Roque	83.588	1
3.894	18|9|59	A. Dodero	123.051	1
3.698	8|8|59	H. Princes	821	1
2.607	16|2|59	Salta	117.766	1
2.881	30|1|59	C. Biancamano	53.304	1
2.550	6|7|59	Federico "C"	53.380	1
2.668	30|9|58	C. S. Roque	123.101	1
2.694	23|2|59	C. Grande	123.120	1
3.147	30|1|59	C. Biancamano	53.326	1
2.555	10|2|59	Salta	31.811	1
2.762	24|3|59	C. de Montevideo	55.804	1
3.899	30|8|59	L. Lumiere	123.046	1
3.194	31|3|59	C. de Santa Fe	55.890	1
2.770	17|2|59	M. Udala	31.881	1
2.737	18|1|59	C. de Hornos	123.132	1
4.334	1|9|59	C. Grande	933	1
2.648	13|2|59	C. S. Roque	146.880	1
2.894	3|3|59	A. Dodero	55.192	1
2.875	29|3|59	C. S. Roque	55.880	1
2.816	16|2|59	Libertad	31.899	1
3.870	24|9|59	C. S. Vicente	368	1
2.887	25|4|59	A. Brigade	53.878	1
3.725	4|7|59	Brazil	55.528	1
3.887	19|9|59	M. Umbe	123.057	1
2.549	30|1|59	C. Biancamano	58.096	1
2.685	16|3|59	R. de la Plata	123.118	1
2.902	10|2|59	M. Urbasa	52.628	1
2.592	13|2|58	C. S. Roque	52.643	1
2.600	16|2|59	Libertad	31.813	1
3.115	19|5|59	Bretagne	123.508	1
2.575	10|2|59	Bretagne	31.993	1
2.571	13|3|59	Federico "C"	83.909	1
2.900	17|2|59	M. Udala	31.893	1
2.943	3|2|59	C. S. Roque	52.641	1
2.599	16|2|59	Salta	31.846	1
2.771	24|4|59	Augustus	83.813	1
2.928	23|2|59	C. Grande	117.795	1
2.640	16|2|59	Salta	20.698	1
2.686	25|1|59	R. de la Plata	123.121	1

e.7|12 Nº 829 v.7|12|62

Por disposición del señor Subadministrador de la Aduana de la Capital, don José S. Rondina, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los (3) tres días de publicado el presente edicto; pasado ese término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 208, Inc. "F" del T. O. en 1956 de la Ley de Aduana.

Serie "Z"	Fecha	Vapor o Avión	Marca	Cant. de Bultos
668	16|2|60	LV-AHO	5.511	1
2.038	4|4|60	LN-MOE	121.783	1
2.351	15|5|60	Gral. Artigas	11.532	1
2.207	4|5|60	CC-CLDD	14.839	1
2.146	30|5|60	PP-CFE	14.849	1
2.149	11|7|60	C. de Montevideo	11.478	1
2.912	15|6|60	LV-FTY	54.460	1
2.808	12|6|60	LV-JGC	149.287	1
1.985	19|4|60	LV-GJB	121.773	1
5.804	2|12|60	Paraguay Star	117.105	1
3.634	29|7|60	8.274	149.382	1
2.960	18|8|60	C. de Montevideo	9.134	1
1.977	19|4|60	LV-GJB	145.925	1
4.663	23|9|60	GAPDJ	6.075	1
87	8|1|60	51.700	23.409|10	1
4.924	9|10|60	Guaraní	42.439	1
5.269	27|10|60	PP-OFL	122.236	1
2.713	5|6|60	7.074	149.268	1
102	8|1|60	51.704	95.494	1
3.658	31|7|60	RV-QJP	149.021	1
5.377	2|11|60	FR-HSN	122.239	1
232	19|6|60	PP-BCO	45.661	1
1.905	17|4|60	Gral. Artigas	11.076	1
4.904	8|10|60	Guaraní	42.419	1
5.502	11|11|60	CC-CLDE	122.174	1
3.263	5|7|60	CC-CLDF	149.519	1
37	4|1|60	LV-AHO	106.830	1
71	10|1|60	Gral. Artigas	10.655	1
2.376	12|5|60	C. de Colonis	11.543	1
767	21|2|60	51.701	23.500	1
4.488	14|9|60	Guaraní	117.230	1
1.431	21|3|60	FB-HMI	45.805	1
5.501	11|11|60	CC-CLDI	122.173	1
469	4|2|60	Guaraní	10.563	1
1.447	22|3|60	LV-GJB	144.783	1
268	24|1|60	51.703	23.436	1
3.661	31|7|60	QJB	149.024	1
5.349	31|10|60	8.277	122.515	1
5.343	1º|11|60	Guaraní	42.478	1
91	8|1|60	OB-WGG	95.490	1
1.939	17|4|60	Guaraní	11.431	1
5.011	10|10|60	C. de Corrientes	4.119	1
5.553	15|11|60	PH-DSN	116.105	1
5.862	13|12|60	ID-IMD	56.819	1
3.980	16|8|60	LV-GJB	2.926	1
4.035	21|8|60	8.274	96.136	1
5.542	14|11|60	LV-AHS	81.784	1
3.347	11|7|60	51.704	149.351	1
5.412	14|11|60	LV-AHN	122.527	1
3.012	21|6|60	8.274	121.035|36	1
1.967	18|4|60	C. de Colonia	11.526	1
5.008	12|10|60	PP-PJC	122.110	1
4.393	10|9|60	PP-YRI	2.979	1
2.809	13|6|60	51.702	149.288	1
990	4|3|60	708	121.413	1
149	13|1|60	LV-GJC	45.547	1
5.369	1º|11|60	OB-OAD	122.160	1
788	21|2|60	CC-CLDE	144.984	1
2.264	8|5|60	LV-GJB	149.219	1
2.251	6|5|60	LV-AHR	149.204	1
2.724	4|6|60	LV-GJS	145.290	1
2.677	1|6|60	LN-MOF	149.251	1
7.604	2|6|59	PP-LAD	19.326	1

e.7|12 Nº 830 v.7|12|62

Por disposición del señor Subadministrador de la Aduana de la Capital, don José S. Rondina, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los (3) tres días de publicado el presente edicto; pasado ese término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 208, Inc. "F" del T. O. en 1956 de la Ley de Aduana.

Serie "Z"	Fecha	Vapor o Avión	Marca	Cant. de Bultos
4.113	25|8|60	8.274	140.087	1
2.969	18|6|60	LV-GJB	122.008	1
2.170	2|5|60	PP-CER	145.218	1
3.609	27|7|60	LV-GJB	149.562	1
5.257	26|10|60	745	54.009	1
4.078	22|8|60	51.244	2.943	1
5.905	22|11|60	LV-AHR	122.579	1
2.899	15|6|60	CC-CLDC	121.023	1
2.052	24|4|60	QA-LOP	166.520	1
5.726	25|11|60	LF-LCW	81.687	1
4.485	11|9|60	LV-ADG	16.722	1
4.278	4|9|60	LV-LJL	116.960	1
5.727	25|11|60	LF-LZW	81.688	1
2.411	15|5|60	LD-DJB	145.246	1
4.709	23|9|60	ZK-AKO	16.723	1
2.561	24|5|60	LV-BJB	26.595	1
2|711	4|6|60	LV-GJS	149.266	1
4.871	5|10|60	LV-AHU	81.810	1
2.457	10|5|60	PP-PDN	14.870	1
2.624	29|5|60	LV-GJC	149.250	1
2.602	27|5|60	LV-AHN	145.266	1
3.708	2|8|60	LV-GJC	2.101	1
2|804	12|6|60	LV-GJC	149.284	1
2.657	31|5|60	LV-GJB	149.308	1
3.997	18|8|60	LV-AHN	118.913	1
2.011	21|4|60	LV-ADP	14.815	1
4.459	12|9|60	LV-AHS	2.172	1
2.157	29|4|60	707	106.997	1
2.866	13|6|60	C. de Colonia	11.466	1
4.867	5|10|60	LV-ADN	81.806	1
4.138	26|8|60	CF-CZD	2.123	1
4.316	5|9|60	LV-AGG	96.158	1
3.447	15|7|60	LV-GJV	121.087	1
2.125	30|4|60	CC-CLDI	145.953	1
2.249	7|5|60	PP-AOB	145.971	1
5.354	1|11|60	ECAIN	122.520	1
1.848	12|4|60	LV-FTW	93.086	1
1.998	19|4|60	C. de Colonia	11.322	1
2.712	4|6|60	LV-GJC	—	1
3.801	5|8|60	51.704	2.919	1
3.372	12|7|60	I-DIMP	122.056	1
4.043	20|8|60	LV-AHS	149.067	1
4.396	9|9|60	LV-AHN	116.970	1
2.308	9|5|60	LV-AHR	36.523	1
3.067	26|6|60	PP-VCN	366.343	1
1.706	4|4|60	51.701	121.179	1
3.881	11|8|60	PP-LFD	2.020	1
2.633	27|5|60	PP-AQV	14.893	1
3.984	16|8|60	LV-GJB	2.930	1
4.284	9|9|60	8.276	2.972	1
4.898	7|10|60	Guarany	42.413	1

e.7|12 Nº 831 v.7|12|62

Por disposición del señor Subadministrador de la Aduana de la Capital, don José S. Rondina, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los (3) tres días de publicado el presente edicto; pasado ese término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 208, Inc. "F" del T. O. en 1956 de la Ley de Aduana.

Serie "Z"	Fecha	Vapor o Avión	Marca	Cant. de Bultos
5.511	11|11|60	OB WBJ	81|884	1
3.039	23|6|60	LV ACT	16.211	1
3.052	23|6|60	RW GJC	149.511	1
3.350	12|7|60	C. de Colonia	11.380	1
2.908	16|6|60	708	121.032	1
2.140	29|4|60	51.704	14.831	1
3.636	29|7|60	LV CJC	149.384	1
3.642	21|7|60	PP OJC	149.391	1
2.659	23|4|60	C. de Colonia	11.326	1
4.027	19|8|60	LV-GJB	96.123	1
4.15	28|8|62	LV-GJC	96.147	1
3.08	24|6|60	CF-PZD	128.861	1
5.30	28|10|60	PH-DJR	81.460	1
4.91	9|10|60	C. de Montevideo	4.175	1
5.33	29|10|60	C. de Montevideo	43.438	1
5.21	24|8|60	C. de Montevideo	117.270	1
2.951	18|6|60	PP-DJC	122.135	1
5.14	21|10|60	LV-AHR	128.840	1
1.82	11|4|60	C. de Montevideo	42.467	1
5.61	20|11|60	LV-AHS	121.183	1
2.78	10|6|60	LV-FTO	54.448	1
1.69	1|4|60	C. de Colonia	11.275	1
2.21	6|4|60	CX-AKKR	54.445	1
5.45	7|11|60	CX-AKR	16.239	1
2.95	12|6|60	LV-GJC	128.847	1
3.70	2|8|60	LV-GJC	2.102	1
1.851	17|4|60	LV-ADN	16.859	1
3|446	15|7|60	LV-GJC	121.086	1
5.91	27|12|60	51.702	122.584	1
2.678	1º|6|60	LV-FTX	145.282	1
1.993	19|4|60	C. de Colonia	11.323	1
2.452	16|5|60	PP-CEN	26.540	1
4.703	24|9|60	LV-GIB	2.992	1
3.570	26|7|60	General Artigas	9.102	1
2.877	14|6|60	OB-WVG	149.290	1
1.899	14|4|60	C. de Colonia	11.07	1
4.736	27|9|60	C. de Montevideo	117.242	1
3.986	16|8|60	LV-GJB	2.932	1
4.073	22|8|60	LV-AHN	2.041	1
4.063	21|8|60	CX-ACO	16.710	1
4.104	23|8|60	PP-PDO	116.934	1
4.055	21|8|60	LV-SG	149.078	1
3.418	15|7|60	CF-CZV	149.358	1
4.429	11|9|60	LV-GJB	116.985	1
3.470	18|7|60	PP-LEO	149.532	1
5.800	2|12|60	C. de Montevideo	4.818	1
7.901	17|4|60	CX-AKR	16.240	1
5.647	19|11|60	C. de Colonia	11.072	1
2.695	2|6|60	LN-AAO	42.618	1
4.420	11|9|60	LV-GJB	6.038	1

e.7|12 Nº 832 v.7|12|62

Por disposición del señor Sub-Administrador de la Aduana de la Capital Don José S. Rondina, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los (3) tres días de publicado el presente edicto. Pasado ese término, la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 208 Inc. "F" del T. O. en 1956 de la Ley de Aduanas.

Serie "Z"	Fecha	Vapor o Avión	Marca	Cant. de Bultos
4.386	9/9/66	8.274	2.974	1
4.998	10/10/60	OB-DAD	122.101	1
4.650	24/9/60	LV-GJB	96.174	1
1.572	28/3/60	C. de Montevideo	16.426	1
2.247	11/5/60	YB-GNG	106.934	1
3.981	16/8/60	LV-FTX	42.764	1
3.983	16/8/60	LV-GJB	2.927	1
2.531	24/5/60	LV-GJB	2.929	1
4.010	19/8/60	CX-AQO	42.767	1
2.179	2/5/60	C. de Colonia	117.203	1
5.009	12/10/60	LV-AHR	36.504	1
1.704	3/4/60	PP-VJC	122.111	1
4.915	9/10/60	C. de Colonia	11.133	1
3.641	31/7/60	C. de Montevideo	42.930	1
5.017	11/10/60	8.276-Ñ	149.390	1
2.297	9/5/60	C. de Montevideo	4.125	1
4.075	20/8/60	LV-GJB	145.223	1
1.966	18/4/60	H.B-IBP	2.043	2
3.134	29/6/60	C. de Colonia	11.525	1
4.167	27/8/60	CX-AKR	16.213	1
2.515	21/5/60	51.700	2.957	1
4.897	7/10/60	C. de Colonia	11.448	1
3.879	11/8/60	C. de Montevideo	9.199	1
2.241	8/5/60	LN-AHR	2.017	1
2.530	23/5/60	PP-LFC	126.563	1
4.734	27/9/60	LN-FTI	42.766	1
2.700	5/6/60	C. de Montevideo	117.240	1
3.377	12/7/60	LV-GJB	128.813	1
4.863	5/10/60	LV-DJB	122.061	1
2.727	24/5/60	725	722.212	1
4.198	30/8/60	C. de Colonia	11.348	1
2.455	18/5/60	OB-WBG	2.129	1
4.910	9/10/60	LV-EYX	14.868	1
5.015	11/10/60	C. de Montevideo	42.425	1
1.960	18/4/60	C. de Montivedio	4.123	1
4.376	9/9/60	C. de Colonia	11.518	1
4.220	1º/9/60	C. de Montevideo	117.223	1
3.921	16/8/60	D.P. L.Y.D.	116.948	1
4.230	2/9/60	H.B.-IBK	149.058	1
3.670	29/7/60	CX-AKR	16.227	1
3.417	18/7/60	CC-CLDG	149.576	1
4.315	5/9/60	Gral. Artigas	11.595	1
5.020	11/10/60	IB-GNB	96.157	1
3.970	16/8/60	C. de Montevideo	4.128	1
2.388	13/4/60	OB-WBG	2.025	1
3.579	25/7/60	LV-AHR	14.855	1
3.714	2/8/60	PP-CDN	149.553	1
4.423	9/9/60	LV-GJC	2.107	1
2.605	27/5/60	LV-GJC	116.980	1
3.837	8/8/60	LV-GJB	145.269	1
5.122	19/10/60	C. de Corrientes	9.120	1
3.946	17/8/60	C. de Montevideo	42.458	1
1.713	4/4/60	LV-FHG	16.707	1
3.688	1º/8/60	C. de Colonia	11.715	1
2.369	12/5/60	LV-ABJ	14.754	1
4.458	12/9/60	LV-AHJ	2.171	1
5.522	12/11/60	7.073	81.896	1
2.189	3/5/60	LV-GJB	126.536	1
3.129	29/6/60	C. de Montevideo	11.470	1
4.412	10/9/60	LV-AHN	6.025	1
2.465	16/5/60	HB-IBM	126.584	1
5.488	11/11/60	Gral. Artigas	4.173	1
5.145	21/10/60	C. de Montevideo	42.469	1
5.059	15/10/60	LV-AHS	122.226	1
5.273	27/10/60	CX-AQO	16.729	1
5.430	13/7/60	I-DIM	128.891	1

e.7|12 Nº 833 v.7|12|62

Por disposición del señor Subadministrador de la Aduana de la Capital, don José S. Rondina, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los (3) tres días de publicado el presente edicto; pasado ese término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 208, Inc. "F" del T. O. en 1956 de la Ley de Aduana.

Serie "Z"	Fecha	Vapor o Avión	Marca	Cant. de Bultos
1.198	12/3/60	LV-GJG	121.428	1
1.928	17/4/60	C. de Montevideo	11418	1
1.445	22/3/60	EA-LP	121.717	1
1.963	18/4/60	Guaraní	11.522	1
3.748	5/8/60	Gral. Artigas	9.119	1
1.563	25/3/60	CX-AQO	16.326	1
4.711	24/9/60	LV-ADP	16.725	1
1.650	30/3/60	C. de Colonia	11.312	1
820	24/2/	C. de Colonia	9.316	1
1.156	13/3/60	LV-AHL	121.126	1
1.907	17/4/60	G. Artigas 11.978 o	11.078	1
1.920	15/4/60	C. de Colonia	11.410	1
1.908	17/4/60	C. de Colonia	11.079	1
1.935	17/4/60	Guaraní	11.427	1
1.926	17/4/60	C. de Montevideo	11.416	1
1.778	8/4/60	CC-CLDF	45.881	1
1.787	11/4/60	Gral. Artigas	11.067	1
1.707	22/2/60	C. de Colonia	9.294	1
1.418	20/3/60	C. de Colonia	11.263	1
1.924	16/4/60	C. de Colonia	11.414	1
2.427	15/5/60	Gral. Artigas	11.546	1
2.277	7/5/60	C. de Colonia	11.099	1
3.111	27/6/60	PP-CFD	122.023	1
476	6/2/60	C. de Montevideo	10.688	1
2.599	29/5/60	I.V-JJC	149.256|57	1
1.880	15/4/60	DIMB	45.896	1
4.516	17/9/60	C. de Montevideo	9.164	1
330	26/11/60	C. de Colonia	9.234	1
130	12/1/60	Guaraní	9.225	1
57	∙/1/60	I-DIMA	23.403	1
2.375	12/5/60	C. de Colonia	11.144	1
5.326	1º/11/60	CX-ANI	42.642	1
658	15/2/60	C. de Colonia	10.572	1
739	21/2/60	C. de Colonia	10.590	1
151	14/1/60	Guraní	10.658	1
347	28/1/60	Guaraní	10.557	1
2.110	28/4/60	LV-FT 4	93.087	1
1.104	9/3/60	PP-AQC	121.417	1
245	16/1/60	LV-FDS	23.004	1
4.948	7/10/60	LV-AHU	£1.715|16	1
5.398	2/11/60	LV-ADO	16.731	1
3.518	20/7/60	PP-CCOE	122.071	1
917	28/2/60	LV-GJB	23.052	1
3.686	2/8/60	C. de Montevideo	9.031	1
4.140	26/8/60	LV-JGC	2.125	1
462	4/2/60	C. de Montevideo	10.562	1
2.165	30/4/60	C. de Colonia	11.283	1
2.537	24/5/60	PH-DSE	149.241	1
187	17/1/60	LV-GJB	106.856	1
4.67	25/9/60	DACM	6.085	1
3.42	15/7/60	LV-AHR	149.355	1
1.44	22/3/60	LV-GJB	144.784	1
1.97	19/4/60	LV-GJB	145.923	1
2.92	20/6/60	C. de Colonia	11.171	1
2.66	31/5/60	C. de Colonia	90.004	1
2.85	11/6/60	LV-AAQ	42.621	1
2.74	6/6/60	LV-FTR	42.772	1
1.39	20/3/60	Gral. Artigas	11.256	1
2.16	1º/5/60	C. de Colonia	11.287	1
2.75	7/6/60	712	36.580|81	1
4.04	20/8/60	LV-AHS	149.073	1
2.84	12/6/60	CX-AQP	54.451	1
3.27	7/7/60	C. de Colonia	11.481	1
2.91	11/8/60	Gral. Artigas	11.160	1
3.48	20/7/60	Gral. Artigas	11.493	1
3.20	37/60	CA-LQF	149.345	1
287	22/1/60	LV-AHN	45.566	1

e.7|12 Nº 834 v.7|12|62

Por disposición del señor Subadministrador de la Aduana de la Capital, don José S. Rondina, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los (3) tres días de publicado el presente edicto; pasado ese término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 208, Inc. "F" del T. O. en 1956 de la Ley de Aduana.

Serie "B"	Fecha	Vapor o Avión	Marca	Cant. de Bultos
16.368	9/6/58	LV-FTT	Sin Marca	1
16.511	10/6/58	LV-FTT	Sin Marca	1
16.364	9/6/58	LV-FTT	Sin Marca	1
16.366	9/6/58	LV-FTT	Sin Marca	1
16.514	10/6/58	LV-FTT	Sin Marca	1
16.513	10/6/58	LV-FTI	Sin Marca	1
16.515	10/6/58	LV-FTI	Sin Marca	1
16.365	9/6/58	LV-FTI	Sin Marca	1
16.512	10/6/58	LV-FTI	Sin Marca	1
16.367	9/6/58	LV-FTI	Sin Marca	1

e.7|12 Nº 835 v.7|12|62

ADUANA DE LA QUIACA

Art. 40 de la Ley de Aduana (T. O. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren.

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Responsables
1.724/62	Playa FF. CC.	Desconocidos
1.735/62	Est. local FF. CC.	,,
1.736/62	Los Sauces	,,
1.737/62	La Pista	,,
1.738/62	El Chufa	,,
1.739/62	Barro Negro	,,
1.746/62	Puente Internacional	Edmundo Ríos
1.748/62	El Churqui	Desconocidos
1.775/62	El Monolito	,,
1.776/62	Los Sauces	,,
1.800/62	El Matadero	,,
1.801/62	Los Sauces	,,
1.803/62	Est. Abra Pampa	,,
1.811/62	Localidad	,,
1.898/62	Tres Cruces	,,
1.952/62	La Quiaca Vieja	,,
1.953/62	Abra Pampa	,,
1.961/62	Abra Pampa	,,
1.969/62	Abra Pampa	,,
1.970/62	Los Sauces	,,
1.971/62	Los Sauces	,,
1.976/62	Est. local FF. CC	,,
1.977/62	Barro Negro	,,
1.989/62	Barro Negro	,,
2.003/62	Barro Negro	,,
2.004/62	Playa FF. CC	,,
2.005/62	El Chufa	,,
2.006/62	El Matadero	,,
2.007/62	El Basural	,,
2.014/62	Mojotoro	,,
2.015/62	El Matadero	,,
2.016/62	Los Sauces	,,
2.017/62	El Chufa	,,
2.021/62	El Matadero	,,
2.047/62	Cerro León	Alejandro Díaz
2.057/62	La Aguada	Desconocidos

Dalmacio Quintela, Subadministrador

e.7|12-Nº 839-v.7|12|62

Art. 48 de la Ley de Aduana (T. O. 1962)

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Fecha del fallo	Responsables
2.318/61	Ojo de Agua	28/9/62	Desconocidos
400/62	Localidad	30/8/62	,,
779/62	La Planchada	18/9/62	,,
1.208/62	Abra de Iturbe	22/8/62	,,
1.263/62	Capilla Vieja	26/9/62	,,
1.288/62	La Ciénega	26/9/62	,,
1.289/62	La Cortada	26/9/62	,,
1.290/62	Zanjón Grande	26/9/62	,,
1.291/62	Puente del Diablo	26/9/62	,,
1.304/62	El Monolito	26/9/62	,,
1.305/62	El Monolito	26/9/62	,,
1.306/62	El Matadero	26/9/62	,,
1.343/62	La Bomba	26/9/62	,,
1.361/62	Zanjón Chico	26/9/62	,,
1.370/62	Localidad	26/9/62	,,
1.373/62	Zanjón Chico	26/9/62	,,
1.376/62	Pueblo Nuevo	13/8/62	,,
1.384/62	Zanjón Grande	26/9/62	,,
1.385/62	Potreros	26/9/62	,,
1.389/62	Zanjón Grande	26/9/62	,,
1.390/62	Río Toro Ara	26/9/62	,,
1.429/62	La Planchada	26/9/62	,,
1.430/62	El Churqui	26/9/62	,,
1.431/62	La Planchada	26/9/62	,,
1.432/62	Localidad	26/9/62	,,
1.457/62	Playa FF. CC	26/9/62	,,
1.553/62	Localidad	30/8/62	,,

Dalmacio Quintela, Subadministrador.

e.7|12 Nº 838-v.7|12|62

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE SAN JAVIER

Artículo 46 de la ley de Aduana (T. O. en 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado que se encuentran:

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Responsables
78/62	Oberá	Matías Unizony (Fall.)
79/62	25 de Mayo	Ervino A. de Souza
82/62	Las Campiñas	Dorival Antúnez
86/62	Las Mandarinas	Desconocidos
90/62	Cerro Monje	"
91/62	Santa Rita	"
92/62	Santa Rita	"

San Javier, (Mnes.), 31/10/962. — Rufino José, Receptor.

e.7|12-Nº 842-v.7|12|62

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Remate

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el día 14 de diciembre de 1962, desde las 18.30 horas (Esmeralda 660, 3er. piso, Sala 3, Capital Federal), realizará un remate oficial con base, de material varios, condición rezago y|o fuera de uso, existentes en depósitos y talleres Campana (Pcia. de Buenos Aires).

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso) y Esmeralda 660, planta baja (oficina de Informes), Capital Federal.

e.7|12-Nº 856-v.7|12|62
e.10|12-Nº 856-v.10|12|62

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Ley 9688

Cítase por el término de 10 días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ARGENTO, Francisco
AVAD, Mauricio Ramón
BRAVO, Segundo Eliseo
BENITEZ, Héctor Carmelo
BARRALES, Héctor
CLEMENTE, Rosa Balbusso de
CAEIRO, Oscar Miguel
CARIGNANO, Mateo S.
DE SANTIAGO, Cecilio Antonio
DEL PRETE, Demetrio
ESPARZA, Oscar
FRANCO, Dionisio
GOMEZ, Roger Adrián
GRASSO, Sebastián Salvador
GONZALEZ, Pedro Antonio
GUARNIER, José
GRITELLA, Olga
LENCINA, Adolfo Silo
MOINES, Ernesto
MAMANI, Pedro Juchani
MARENGO, Raúl E.
MONTGOMERY, Roderich
MUÑOZ, Salvador
MALDONADO, Cruz
MALDONADO, Mariano Oscar
NAVARRO, Ramón
OLMOS, Teófilo
PRUDENTE, José
PERALTA, Nazario Celsi
PEREYRA, Carlos Alfredo
PAZZETTI, Vicente José Emilio
QUISVER, Tomás
RIOS, Encarnación
RIBOLZI, Pedro Néstor
ROSSI, Ricardo Rafael
RODRIGUEZ, Modesto Eusebio
RODRIGUEZ, Marcelo Enrique
RIOLFI, Pedro
RAMIREZ AYALA, Víctor Bonifacio
ROMERO, Roberto
SUAREZ, Francisco Humberto
SUAREZ, Manuel
SANCHEZ, Esteban
TERCEROS PONCE, Rodolfo
TERREIN, Francisco
VALLEJOS, Alcides Pablo.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — María Esther Fernández - Jefe División Despacho.

e.7|12-Nº 870-v.7|12|62
e.10|12-Nº 870-v.14|12|62
e.17|12-Nº 870-v.20|12|62

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

DISPOSICION Nº 225. —

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1962

Expediente Nº 91.957|62 SECN.

VISTO la presentación en este expediente Nº 91.957|62 SECN., producida por la firma S. I. A. M. Di Tella Ltda., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 173, y atento lo informado por el citado Departamento,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva del surtidor de nafta, tipo aprobado S.4012, modelo Siam 290-2|A, con las modificaciones introducidas que se documentan en los presentes actuados, fs. 1 a 12; 14, 16 a 19, 21, 23 y 25-1, 25-2 y 25-3, consistentes en:

a) Sustitución en el dispositivo de puesta en marcha de la excéntrica (054) por otra similar, con el agregado de un perno de arrrastre (11064) y reformas conexas.
b) Sustitución optativa del pico de despacho por otro similar, siendo tres los picos variantes que se autorizan, incluyendo el primitivamente aprobado.
c) Agregado optativo de una nueva boca de cebado para la bomba a engranajes.
d) Agregado optativo de una cubierta superpuesta a la cabina.

Estas modificaciones no alteran tipo ni modelo aprobado.

2º — El precintaje se efectuará en la forma aprobada para el surtidor antecedente por expediente Nº 350.061|61 SECN., debiendo sellarse las variantes aprobadas en los presentes actuados, en la forma que se documenta a fs. 13 y 15.

3º — La firma interesada, al notificarse, tomará debida nota de las correcciones y aclaraciones introducidas en la documentación y en la propuesta de precintaje por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas, las que por este acto ratifico.

4º — Expídanse copias de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º del decreto del 9 de setiembre de 1926.

5º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y demás efectos.

Aurelio Cayetano Rivas.

$ 3.360.— e.7|12-Nº 36.753-v.11|12|62

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

JUDICIALES: 9 propiedades y dos terrenos. — En destacadísimas ubicaciones y por división de condominio en la testamentaría "MANCUSO DONATO RAMON". Ord. Sr. Juez Dr. M. E. Cáceres, Secret. Dr. Julio P. Gerez, hace saber por cinco días que el martillero Domingo R. Spinelli, rematará sobre los mismos, los siguientes bienes: Finca desocupada dentro de los 120 días de oblado el precio de compra. Av. Pedro Goyena 1345|47. — Mide 10m.91 frte. 10m.96 contfrte. 59m.59 y 60m.73 fdo. Base: $ 981.000. Rte. dgo. dicbre. 18 hs. — Culpina 1423|25. — Ocupada. Casa y un depto. 8m.66 frte. por 31m.27 fdo. — Base: $ 234.000. Rte. dgo. 9 dicbre., 14 y 30 hs. — Laguna 834|38. Ocupada. Panadería c|hornos. 8m.66 frte., 17m.52 contfrte., 35m.28 fdo. S. E 27m.43 N. O. terminando los cuales, tiene un martillo a favor de 8m.66 de S. E. o N. O. desde aquí cerrando una figura mide 9m.55. — Base: $ 283.200. Rte. 9 dicbre., 16 hs. — Quintino Bocayuvá 1061. — Ocupada. Indust. 8m.66 por 30m.66 y 30m. 50 fdo. — Base: $ 306.000. Rte. 9 Dicbre., 16 y 40 hs. — Lucá 1568|72. Ocupada. Panadería c|horno, altos y bajos, 8m227 frte. por 44m559 y 44m166 fdo. Base $ 573.000. Rte. Dgo. 9 Dicbre, hs. 17. — Finca Pepirí 661|65. Ocupada, al detalle, 8m66 frte. por 34m64 fdo. Base $ 298.200. Rte. Dgo. 9 Dicbre., 11 de la mañana. — Finca Almafuerte 834|50. frte. E. Ochoa 71, ocupada, al detalle, 12 mts. frte. a ésta, 37m54 al S., 26m28 N. y 16m43 línea oblicua Almafuerte, ad corpus. Prte. título posesión treintañal. Base $ 721.800. Rte. Dgo. 16, hora 14 y 30. — Finca Dock Sud. Ocupada por panadería c|horno. Contrato vence febrero 1963. — Manuel Estévez 1262|68 Mide 8m66 por 43m30. Base $ 183.240. Rte. Dgo. 16, hora 16. — La gran esquina, Gral. José G. de Artigas 4546|92 esq. Tequendama 2502|6|8|10|12|14 (hoy Gabriela Mistral), subdividida en cuatro lotes. Planos, Ing. Risso Patrón. Sup. conjunto 1.349m66 cuad. Se vende así: lotes A y B, esq. panadería c|horno y despensa, esta última contrato vence febrero 1963. Sup. 772m71. Base el block $ 1.164.600. Rte. el Dgo. 16 Dicbre., 17 hs. Lote D: J. G. Artigas 4546, con frente 10 mts. Sup. total 424m33. Base $ 213.400. Lote C, lindero, s|Nº. Superf. con 13 met. frte., 152m62 cuad. Base $ 106.800. Rte. Dgo. 16, hora 17. Si hubiera que practicar separación de servicios sanitarios, son a cargo de los compradores. Como condición de venta, cualquiera sea forma pago, ante los escribanos Sres. B. Raúl Goyenechea y|o Floro Díaz Armesto. Pagos 60 o|o. Precio venta contado. Saldo 40 o|o, uno o dos años. Derecho real primera hipoteca. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Casas en las condiciones que se encuentran. Inf.: Secretaría actuaria o al martillero, San Juan 3528, Teléf. 97-4008.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1962. Julio P. Gerez, secretario.

$ 7.600.— e.7|12-Nº 35.938-v.7|12|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 7|12|62.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "MOSSE HNOS. S.R.L. c|GUASTAVINO, ORLANDO LUIS y otro s|Ejecución Prendaria", que el Martillero Victorio R. Iturralde rematará en Alvarez Thomas Nº 939, el día 11 de diciembre de 1962, a las 9 horas, Un camión marca Ford, año 1929, con motor Nº 1.306.636, Patente Nº 723.090, Capital Federal, en el estado que se encuentra y que se exhibe en el mismo lugar. — Base $ 41.600.— (50 o|o de la deuda). — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.200.— e.7|12 Nº 36 932-v.11|12|62

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos "ITALO ESPAÑOLA S. A. FINANCIERA E INMOBILIARIA c|ANGEL GUZMAN y ALAR S. R. L. s|ejec. prendaria" que el martillero N. Alberto Nóbile, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, el día 18 de diciembre a las 16.30 horas los siguientes bienes: Una máquina para inyección de metales de bronce, marca "Eckert" Nº 384, modelo 410, con motor "Indelo" mod. LK.-5|4 Nº 36276 de 15 CV y 1500 r. p. m. y con bomba hidráulica marca "J.R.H., número 189-513|1, mod. H-78945 con capacidad para 250 litros; Un horno a gas con crisol de 100 kg. para fundición de bronce con quemador transformado para alimentación a gas natural, marca "Denk" mod. T. E.|1200 Nº 1008; Un turbo ventilador de alta presión marca "Styne" Nº 41020, mod. A-13.9 con motor con las mismas características de marca y modelo y núm. de 2 CV y 2800 r.p.m.; Un turbo ventilador de alta presión para horno a gas para tratamiento térmicos de metales marca "Denk" Nº 912 mod. H.T.N.-7060 con motor marca "Styne" Nº 30862, mod. A.-13|9 de 2 CV y 2800 r.p.m.; Una máquina aspiradora-decantador de polvos marca "C A P. I." Nº 1, mod. Standart con motor marca Marelli Nº 219581-Mod. A. C. 322 de 3 CV y 2860 r.p.m.; Una máquina aspiradora-decantador de polvos marca O.T.I. Nº 2 mod. Standart con motor marca Marelli Nº 400476, mod. H.C. 322 de 3 CV y 2860 r.p.m.; Una máquina aspiradora-decantador de polvos marca O.T.I. Nº 3, mod. Standart con motor marca "Mocar" Nº 18|23 mod. 755 de 4 CV y 2800 r.p.m.; Una rectificadora plana marca "Van Norman" Nº 5754 mod. 444 con motor marca Van Norman Nº 3322 F mod. LO 2 E. de 1 CV y 2850 r.p.m. con plato magnético marca "Eclipse" de 350 X 150 mm. mod. M. 146 número P. 10844; Una máquina soldadora eléctrica de punto (espesor máximo soldable de 8 mm. a 16 mm.) marca "Isea" Nº 5100 mod. S.P.F.-25; Una limadora de metales de 250 mm. de recorrido marca M. Fischer Nº 609, 1.5 CV y 1400 r.p.m. En el estado en que se encuentran. — Base $ 618.750.— m|n. (50 o|o de la deuda) al contado. — Venta en Block. — Los bienes se exhiben en la calle Camarones 2038|46. — Seña 30 o|o — Com. 10 o|o.

Informes y prospectos al martillero.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962 — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 4.320.— e.7|12 Nº 36.937 v.11|12|62

AVISOS COMERCIALES

ANTERIOR

DISTRIBUIDORA LANERA S. A. C. I. F.

Nazca 754|8 - Capital

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores Accionistas poseedores de acciones ordinarias clase "A" y "B" que el Directorio ha resuelto ofrecer a la par acciones ordinarias de la clase "A" (5 votos) por m$n. 720.000.—, valor nominal de m$n. 100.— cada acción, y m$n 2.880.000.— de la clase "B" (1 voto) valor nominal m$n. 100 cada acción pagaderas totalmente al contado hasta el 31 de marzo de 1963. Las acciones que se ofrecen gozarán de dividendo a partir del 1º de setiembre de 1961. — Los señores Accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días siguientes a la última publicación del presente aviso, en proporción a su tenencia, o sea, 1,8 acción por cada una de tenencia, y contra presentación del Cupón Nº 1.— No siendo suscripta en esta forma la totalidad de las acciones ofrecidas, el remanente será prorrateado entre los que hayan solicitado una mayor cantidad a la que les corresponda.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1962. — El Directorio.

e.5|12-Nº 36.351-v.7|12|62

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Gerencia de Administración

División Adquisiciones

(Exp. 3012/63)

Lic. Púb. Nº 2/63: ejecutar 500 mts. o más de perforaciones en Prov. de Chubut, de acuerdo a los pliegos de condiciones, cuyo presupuesto asciende a novecientos noventa y cinco mil novecientos setenta pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 995.970). — La apertura respectiva se hará en la División Adquisiciones, Avda. Lib. Gral. San Martín 8250, Cap. Fed., 70-7711, el 28 de enero de 1963, a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran. — El costo de los pliegos es de m$n. 100 y puede ser obtenido en el local indicado o a vuelta de correo, remitiendo su importe en giro postal o bancario. Horario: días hábiles de 9.30 a 17 horas. — El Gerente de Administración.

e.7|12 Nº L.845 v.7|12|62
e.10|12 Nº L.845 v.14|12|62
e.17|12 Nº L.845 v.21|12|62
e.24|12 Nº L.845 v.24|12|62
e.26|12 Nº L.845 v.28|12|62
e.2|1|63 Nº L.845 v.4|1|63
e.7|1|63 Nº L.845 v.9|1|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 43, para el día 14 de diciembre de 1962, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de cartulinas de distintos tipos y cinta de hilera, con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.7|12 Nº L.846 v.7|12|62
e.10|12 Nº L.846 v.11|12|62

POLICIA FEDERAL

AVISO DE LICITACION PUBLICA

Nº 32

Fíjase el día 17 de diciembre de 1962, a las 11 horas, para que tenga lugar, en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 32, para la provisión de 2.400 (dos mil cuatrocientos) kilogramos de chorizos colorados, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 30 de abril de 1963, con destino a dependencias de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.7|12 Nº L.847 v.7|12|62
e.10|12 Nº L.847 v.11|12|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

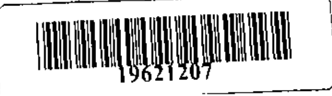
Act. Nº 52.124/62

LICITACION PUBLICA Nº 108/62.

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de diciembre de 1962, a las 15 horas, para la adquisición de 2.000.000 de precintos metálicos dobles.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.7|12 Nº L.848 v.7|12|62
e.10|12 Nº L.848 v.11|12|62



JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expediente Nº 3934|62)

Llámase a Licitación Pública Nº 18|62, para el día 4 de enero de 1963, a las 17 horas con el objeto de concretar la provisión de papel obra 1ra. alisado, papel Extra Strong o similar, papel medio hilo comercial, cartones y cartulinas.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 3er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicados. En el mismo edificio —planta baja— División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

El Gerente de Administración.

e.7|12 Nº L 852 v.7|12|62
e.10|12 Nº L 852 v.14|12|62
e.17|12 Nº L 852 v.20|12|62

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 317.845/62

Llámase a licitación pública para la composición e impresión del Boletín de la Direc. Nac. de Aduanas —DNA—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre de 1962, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas; Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|12 Nº L.849 v.7|12|62
e.10|12 Nº L.849 v.11|12|62

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1151 para contratar la provisión y colocación de tapas de madera, revestidas en laminado plástico decorativo, para cubrir aparatos "weather-master". — Destino: Obra nuevo edificio Casa Central. — Apertura: 4 de enero de 1963, a las 17 horas. — Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal. — Presupuesto oficial m$n. 740.000. — Garantía de licitación m$n. 7.400.

e.7|12 Nº L.727 v.17|12|62

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|12 al 5|12|62.

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 78.287/62

Llámase a Licitación Pública Nº 97, el día 20 de diciembre de 1962, a las trece y treinta horas, para la venta de papeles, cartones, vidrios y cajones en condiciones de rezagos, hasta el 31 de octubre de 1963.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — El Gerente de Administración.

e.7|12 Nº L.850 v.7|12|62
e.10|12 Nº L.850 v.11|12|62

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 80.848/62

Llámase a Licitación Pública Nº 96, el día 20 de diciembre de 1962, a las doce y treinta horas, para la provisión de instrumental y material de curaciones de uso odontológico.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — El Gerente de Administración.

e.7|12 Nº L.851 v.7|12|62
e.10|12 Nº L.851 v.11|12|62

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 4992: Remodelación 4º Piso y obras complementarias y de decoración en edificio Avda. Montes de Oca Nº 1120, Capital Federal. Apert. 21|12|62, a las 10 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.7|12 Nº L 853 v.7|12|62
e.10|12 Nº L 853 v.14|12|62
e.17|12 Nº L 853 v.20|12|62

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, para la contratación de un seguro y la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

20 de diciembre de 1962: L.P. Nº 124|62: a las 12 horas. Contratación del seguro marítimo p|materiales de importación.

3 de enero de 1963: L.P. Nº 125|62: a las 12 horas. Seccionadores e interruptores tripolares.

L.P. Nº 126|62: a las 12,30 horas. Repuestos p|motor Hamilton.

Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, Planta Baja, Capital Federal.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.7|12 Nº L 854 v.7|12|62
e.10|12 Nº L 854 v.11|12|62

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 127|62, a realizarse el día 3 de enero de 1963, a las 13 horas, para la provisión de repuestos para turbinas Metropolitan Vickers.

Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, Capital Federal.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.7|12 Nº L 855 v.7|12|62
e.10|12 Nº L 855 v.14|12|62
e.17|12 Nº 855 v.20|12|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Erpediente Nº 34.981 y agregado

Llámase a Licitación Pública Nº 50|63 para el día 14 del mes de diciembre de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la venta de cueros con destino al Instituto Ricardo Gutiérrep y Mariano O. Basualdo y durante el ejercicio 1962|63. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administracción del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — El Director de Administración.

e.7|12 Nº L 857 v.7|12|62
e.10|12 Nº L 857 v.11|12|62

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 36.265|62

Llámase a Licitación Pública Nº 42|63, para el día 14 del mes de diciembre de 1962 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano" y durante el año 1962|1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: leña de quebracho colorado "campana".

Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — El Director General de Administración.

e.7|12 Nº L 858 v.7|12|62
e.10|12 Nº L 858 v.11|12|62

Expediente Nº 50.391|62

Llámase a Licitación Pública Nº 43|63, para el día 14 del mes de diciembre de 1962, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo", y durante el año 1962|1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: telas para sábanas y colchas; cintas de hilera; hilos de algodón.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — El Director General de Administración.

e.7|12 Nº L 859 v.7|12|62
e.10|12 Nº L 859 v.11|12|62

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 8451|62

Llámase a Licitación Pública número 37|63, para el día 14|12|62, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de electricidad (tubos fluorescentes, lámparas, fichas, tomas, botoneras, linternas, etc); artículos de limpieza (escobas, cepillos, escobillones, trapos de piso, rejillas, etc.) artículos de bazar (tazas para café con leche, etc.) con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en la Capital Federal y Villaguay, Provincia de Entre Ríos F.C.N.G.U., la apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, sito en la calle Vieytes 489, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — El Director Administrativo.

e.7|12 Nº L 860 v.7|12|62
e.10|12 Nº L 860 v.11|12|62

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 19|62. 2º llamado para el día 27 de diciembre de 1962, a las 11 horas.

Objeto: Adquisición alcohol puro para stock de la División Droguería.

Apertura y lectura de las propuestas el día 27 de diciembre, a las 11 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, Planta Baja, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

José Luis E. Silva Lezama, Jefe interino Departamento Abastecimientos.

e.7|12 Nº L.861 v.7|12|62
e.10|12 Nº L.861 v.13|12|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.253, para la adquisición de elementos para servicio de balsas. — $ 130.000.— Presentación propuestas: 19 de diciembre a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|12 Nº L.862 v.7|12|62
e.10|12 Nº L.862 v.11|12|62

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.252, para la adquisición de repuestos para camioneta Dodge modelo 1961. — $ 180.000.— Presentación propuestas: 19 de diciembre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|12 Nº L.863 v.7|12|62
e.10|12 Nº L.863 v.11|12|62

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.259 para la adquisición de repuestos para plantas asfálticas Barber Greene, $ 152.460. — Presentación propuestas: 18 de diciembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|12 Nº L-864 v.7|12|62
e.10|12 Nº L.864 v.11|12|62

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 821-M hasta el día 18 de diciembre de 1962, 16 horas. — Provisión papel heliográfico para copias de planos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Departamento Distrito Capital — Avda. 9 de Julio 1925, piso 21, Capital.

Pliego: $ 10.00 m|n.

e.7|12 Nº L-865 v.7|12|62
e.10|12 Nº L-865 v.11|12|62

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 68|62, con apertura en Suministros - Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 27 de diciembre próximo a las 15 horas, para la adquisición de 500 mts. de cable armado subterráneo de 3 X 120 mm2 — 1 X 70 mm2. —Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada de 12 a 19 horas.

Jorge E. Quiroga Salas, Jefe de Suministros.

e.7|12 Nº L. 866 v.7|12|62
e.10|12 Nº L.866 v.11|12|62

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 67|62, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 27 de diciembre a las 13 horas, para la adquisición de formularios. — Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

Jorge E. Quiroga Salas, Jefe de Suministros.

e.7|12 Nº L.867 v.7|12|62
e.10|12 Nº L.867 v.11|12|62

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a lictación pública Nº 138|63, para la impresión de distintos formularios.

Fecha de apertura: 18 de diciembre 1962 (16 hs.).

Pliegos y lugar de apertura: Avda. Roque Sáenz Peña 501, 1º piso, Of. 122, Capital.

e.7|12 Nº L-868 v.7|12|62
e.10|12 Nº L.868 v.11|12|62

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
LICITACIONES

Apertura 13|12|62: Hora 8.30. Lic. Priv. 3.095, Fechadores de boletos, uso Estaciones.

Apertura 13|12|62: Hora 9. — Lic. Priv. 3.096, Tela de hilado de vidrio (barnizada), Fibra en hojas.

Apertura 13|12|62: Hora: 9.30. Lic. Priv. 2.984, Impresión de abono mensual obrero.

Apertura 14|12|62: Hora: 8.30. Lic. Púb. 850-C, Paragolpes tipo Turpial Noweld.

Apertura 14|12|62: Hora: 9.30. Lic. Priv. 3.092, Caños y mangas de goma.

Apertura 14|12|62: Hora: 11.30 Lic. Priv. 3.112, Cojinetes y rodamientos.

Apertura 18|12|62: Hora: 10. — Lic. Priv. 2.987, Cable de cobre bajo goma.

Apertura 18|12|62: Hora 10,30. Lic. Priv. 2.850, Alambre de Cobre estañado aislado.

Apertura 18|12|62: Hora: 11. — Lic. Priv. 3.103, Lámparas eléct. 220|30 V, 300 W.

Apertura 19|12|62: Hora: 8.30. Lic. Priv. 3.105, Electrodos para soldadura, para acero dulce.

Apertura 19|12|62: Hora: 10. — Lic. Priv. 3.108, Campos electromagnéticos.

Apertura 19|12|62: Hora: 10,30. Lic. Priv. 3.109, Alambre de cobre esp. para líneas aéreas.

Apertura 19|12|62: Hora: 11.30. Lic. Priv. 3.111, Aparatos contra incendio (matafuegos).

Apertura 28|12|62: Elementos y Baterías alcalinas tipo hierro níquel o níquel cadmio. — Lic. Púb. 851-C, Hora: 8.30.

Pliegos e informes: Dpto. Suministros Est. F. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 8,30 a 11.30 horas.

e.7|12 Nº L-869 v.7|12|62
e.10|12 Nº L-869 v.11|12|62

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

INSTITUTO SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública, por trabajos de impresión de 2.000 ejemplares de cada uno de los Nros. 7, 8, 9 y 10 de la Revista de Administración Pública.

El acto de apertura tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1962, a las 16 horas, en la División Administración y Personal, Avda. Roque Sáenz Peña 501, 5º Piso, Oficina 511, Capital Federal, donde podrán retirarse los pliegos de bases y condiciones, como así también ejemplares de la Revista al Precio de m$n. 200 cada uno.

e. 5|12 Nº L. 794 v. 7|12|62

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 31

Fíjase el día 21 de diciembre de 1962, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 31 "para la adquisición de 5 (cinco) ventiladores de pie oscilantes, 3 velocidades, de 12"; 5 (cinco) ventiladores de pie oscilantes 3 velocidades, de 16"; 45 (cuarenta y cinco) ventiladores de mesa o pared oscilantes, 3 velocidades, de 12"; y 40 (cuarenta) ventiladores de mesa o pared, oscilantes, 3 velocidades de 16", todos eléctricos, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.6|12 Nº L. 795 v.7|12|62
e.10|12 Nº L. 795 v.10|12|62

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 36

Fíjase el día 20 de diciembre de 1962, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de

la Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 30 "para la rectificación de motores Perkins, Jeep Land-Rover 88, 107 y Ford, con destino a la División Reparaciones (sección Taller de Automotores), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 6|12 Nº L. 796 v. 7|12|62
e. 10|12 Nº L. 796 v. 10|12|62

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 57

Llámase a Licitación, Pública Nº 57, para la provisión de libros, artículos para escritorio y papelerías, destinados a cubrir las necesidades de la Cancillería, durante el presente ejercicio. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1962, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Basavilbaso Nº 1253, con la presencia de los interesados que concurran. El Pliego de Bases y Condiciones y las especificaciones del material a licitarse están a disposición de las firmas interesadas, en la División Licitaciones, calle Arenales 761, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1962. — El Director General de Administración.

e. 5|12 Nº L. 777 v. 7|12|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

COMISION ADMINISTRADORA DEL FONDO DE PROMOCION DE LA TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|963 (2do. llamado) para el día 17 de diciembre del corriente año, a las 11 horas, con el objeto de contratar un (1) inmueble con destino al funcionamiento de las oficinas de la Comisión Administradora del Fondo de Promoción de la Tecnología Agropecuaria; Apertura, pliegos e informes: Comisión Administradora del Fondo de Promoción de la Tecnología Agropecuaria, Sección Contaduría, Rivadavia 1439, 1º piso, Capital Federal.

e. 6|12 Nº L. 797 v. 7|12|62
e. 10|12 Nº L. 797 v. 10|12|62

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE I N T A
Licitación Pública Nº 105|62

Llámase a licitación pública para el día 22 de diciembre de 1962, a las 10 horas, para la ejecución de trabajos de carpintería de madera, a realizarse en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74 - Ruta Nac. 226). Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el establecimiento más arriba mencionado, donde se procederá a la apertura de las propuestas el día y hora señalados. — La Dirección.

e. 3|12-Nº L. 722-v. 7|12|62
e. 10|12-Nº L. 722-v. 14|12|62

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 310
Expediente Nº 105.710|62

Llámase a licitación pública para el día 3 de enero de 1963, a las 10, para la ejecución de la obra "Dos Casas Tipo G", en la Estación Experimental Agropecuaria de Famaillá. Provincia de Tucumán.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos moneda nacional 13.602,20. — Dirección de Administración.

e. 3|12-Nº L. 723-v. 7|12|62
e. 10|12-Nº L. 723-v. 14|12|62
e. 17|12-Nº L. 723-v. 21|12|62

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 107|62
Acta Nº 52.109|62

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de diciembre de 1962, a las 14 horas, para la adquisición de 1.955.000 (un millón novecientos cincuenta y cinco mil) rótulos provistos de ojalillo de metal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e. 5|12 Nº L. 778 v. 7|12|62

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 21.621|62
LICITACION PUBLICA Nº 106|62

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de diciembre de 1962, a las 14 horas, para la venta de 250.000 kilogramos aproximadamente de chapas barreras de hierro galvanizado tipo Earbesino, existentes en el Depósito Oncativo, ubicado en la localidad de Oncativo (Córdoba), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal, lugar donde se realizará la apertura de sobres, y en el citado Depósito. — El Director General.

e. 30|11 Nº L. 682 v. 30|11|62
e. 3|12 Nº L. 682 v. 7|12|62
e. 10|12 Nº L. 682 v. 13|12|62

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expte. 878-Cs-62
División Compras

Llámase a licitación pública Nº 57-962, a fin de contratar la adquisición de artículos de escritorio. Apertura de las propuestas: 14 de diciembre de 1962, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, Capital Federal, de 12 a 17,30 hs. La Administración.

e. 6|12 — Nº L. 801 — v. 7|12|62
e. 10|12 — Nº L. 801 — v. 10|12|62

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4|63, con el objeto de adquirir: Impresos, con destino al Servicio de Depósito del Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

Expediente Nº 307.398. La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre de 1962 a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, 2º piso, Capital.

e. 6|12 — Nº L. 800 — v. 7|12|62
e. 10|12 — Nº L. 800 — v. 10|12|62

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a licitación pública Nº 3|63, con el objeto de adquirir: Elementos de Hemoterapia, con destino al Servicio de Depósito del Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

Expediente Nº: 307.178. La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1962 a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, 2º piso, Capital.

César F. Tassi, Director General de Obra Social.

e. 5|12 Nº L. 779 v. 7|12|62

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a licitación pública Nº 5|63, con el objeto de adquirir: Maquinarias y Herramientas de Optica, con destino al Servicio de Depósito del Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

Expediente Nº: 304.827. La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1962 a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, 2º piso, Capital.

César F. Tassi, Director General de Obra Social.

e. 5|12 Nº L. 780 v. 7|12|62

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1.686 para el día 10 de enero de 1963, a las 16.30 horas, para la provisión de café.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, L. N. Alem 232, piso 1º, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

e. 6|12 Nº L. 798 v. 7|12|62
e. 10|12 Nº L. 798 v. 14|12|62
e. 17|12 Nº L. 798 v. 19|12|62

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1.688 para el día 9 de enero de 1963, a las 16.30 horas, para la provisión de leche.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, L. N. Alem 232, piso 1º, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

e. 6|12 Nº L. 799 v. 7|12|62
e. 10|12 Nº L. 799 v. 14|12|62
e. 17|12 Nº L. 799 v. 19|12|62

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1682, para el día 4 de enero de 1963, a las 16.30 horas, para la provisión de filtros metálicos para aire acondicionado.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración - L. N. Alem 232, piso 1º, Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

e. 3|12-Nº L. 725-v. 7|12|62
e. 10|12-Nº L. 725-v. 14|12|62

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1684, para el día 7 de enero de 1963, a las 16.30 horas, para la provisión de quebracho colorado, campana, tipo ferrocarril.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración - L. N. Alem 232, piso 1º, Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

e. 3|12-Nº L. 726-v. 7|12|62
e. 10|12-Nº L. 726-v. 14|12|62

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1152, para contratar la provisión de 848 difusores de inyección y extracción de aire acondicionado.

Destino: Obra Nuevo Edificio Casa Central.

Apertura: 3 de enero de 1963, a las 17 horas.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 130, piso 3º, Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 1.150.000.
Garantía de licitación: m$n. 11.500.

e. 30|11 Nº L. 686 v. 30|11|62
e. 3|12 Nº L. 686 v. 7|12|62
e. 10|12 Nº L. 686 v. 13|12|62

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 44.000.000 de cheques. — Apertura: 27 de diciembre de 1962, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. Pliegos: en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e. 28|11 Nº L. 614 v. 30|11|62
e. 3|12 Nº L. 614 v. 7|12|62
e. 10|12 Nº L. 614 v. 11|12|62

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso 60 toneladas aproximadamente.

Apertura: 14 de diciembre de 1962, a las 15 hs. en la Gcia. de Administración.

Pliegos: en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310.

e. 5|12 Nº L. 781 v. 7|12|62

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 20.000 blocks de 100 unidades cada uno del formulario Nº 4620.

Apertura: 17 de diciembre de 1962 a las 15 horas en la Gerencia de Administración.

Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e. 5|12 Nº L. 782 v. 7|12|62

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 120|62, a realizarse el día 19 de diciembre de 1962, a las 13 horas, para la provisión de alambre y cable de cobre.

Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Carlos Pereiro - Departamento Suministros.

e. 26|11-Nº L. 547-30|11|62
e. 3|12-Nº L. 547-v. 7|12|62

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería Dock Sud
Concurso de Precio Nº 182
Sgt. Ponce s|n. - Dock Sud - Avellaneda

Llámase a Concurso de Precio DDS Nº 182. Apertura día 17 de diciembre de 1962, a las 13 horas, para: Transporte de personal.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, de la Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce s|n. Dock Sud, Avellaneda, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e. 6|12 — Nº L. 802 — v. 7|12|62

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA
Licitación Pública Nº 2|63

Válvulas para control de surgencia.

Apertura para el día 7 de enero de 1963 a las 10 horas.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e. 3|12 Nº L. 732 v. 7|12|62

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 3|63

Cabeza colgadora de cañería y armadura para control de surgencia.

Apertura para el día 16 de enero de 1963 a las 10 horas.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e. 3|12 Nº L. 733 v. 7|12|62
e. 10|12 Nº L. 733 v. 14|12|62

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas
Licitación Pública Nº CLRM 53|62.

Venta del buque carguero "Caleta Córdova". — Apertura para el día 17 de diciembre de 1962, a las 10 horas.

Pliegos y Datos: Viamonte 783, 4º piso, Capital Federal.

e. 27|11. Nº L. 582. v. 30|11|62.
e. 3|12. Nº L. 582. v. 7|12|62.
e. 10|12. Nº L. 582. v. 10|12|62.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 403|62. — Aceites bases.

Apertura para el día 27 de diciembre de 1962, en Buenos Aires, simultáneamente en los EE. UU. de N. A. (Nueva York), coincidentemente a las 12 (doce) horas argentina.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y oficina de Y. P. F., en Nueva York.

e. 27|11-Nº L. 586-v. 30|11|62
e. 3|12-Nº L. 586-v. 10|12|62

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 4.991: Movimiento de tierra en Planta Almacenaje y Envasado Boulogne (Prov. Bs. As.).

Apert. 17|12|62 a las 11 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e. 3|12 Nº L. 731 v. 7|12|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase al Segundo llamado a Licitación Pública, para la contratación de Seguros y Riesgos Generales e Incendio de una Computadora Electrónica, desde el 1º de enero de 1963 al 31 de octubre de 1963.

Fecha de apertura: el 17 de diciembre de 1962, a las 16 hs. Expediente Nº 3798. Licitación Pública Nº 102. Pliegos y demás datos, Perú 272. División Suministros.

El Decano.

e. 6|12 — Nº L. 803 — v. 7|12|62
e. 10|12 — Nº L. 803 — v. 10|12|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Expediente: C. U. 3292|62
LICITACION PUBLICA Nº 5

Llámase a Licitación Pública para la construcción de locales para profesores "Full-time" y ampliación Contaduría y Tesorería en el edificio de Rectorado, Avda. Colón 80.

Monto aproximado: $ 2.343.250.— m|n.

Pliegos e Informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: 4 de febrero de 1963 a las 11 hs.

Costo de las carpetas: $ 1.000.— m|n.

e. 6|12 — Nº L. 804 — v. 7|12|62
e. 10|12 — Nº L. 804 — v. 14|12|62
e. 17|12 — Nº L. 804 — v. 21|12|62
e. 24|12 — Nº L. 804 — v. 27|12|62

Subsecretaría de Educación
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 9

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 6|12|62 para resolver: contratación seguro contra incendio, inmuebles y máquinas, materiales, etc.

Con destino a: Dependencias del Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Paraguay 1657, 4º piso todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 13|12|1962 a las 16 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 3|12 de 1962.

e. 6|12 — Nº L. 805 — v. 7|12|62
e. 10|12 — Nº L. 805 — v. 10|12|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 4
Expte.: R-1037|59 (10º Ant.)

Llámase a licitación pública para la terminación de laboratorios de Análisis Clínicos y Química Biológica en el edificio de la Avenida Alem 1253.

Monto aproximado: $ 204.915 m|n. Pliegos e informes: Oficina de Suministros. Avda. Colón 80, Bahía Blanca. Apertura de las propuestas: 11 de enero de 1963, a las 11. Costo de las carpetas: $ 100.— m|n.

e.29|11-Nº L.660-v.30|11|62
e.3|12-Nº L.660-v.7|12|62
e.10|12-Nº L.660-v.12|12|62

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS INSTITUTO DE ONCOLOGIA ANGEL H. ROFFO

Expediente Nº 6.540|62

Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública, para la provisión de pan, carne, leche y huevos, verduras y frutas, a este Instituto, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1962 a las 11 horas.

Las bases de la licitación y los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días de 7 a 12 y 30 en la Oficina de Compras, Avda. San Martín 5481. — La Administración.

e.4|12 Nº L. 766 v.7|12|62
e.10|12 Nº L. 766 v.10|12|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 3

Expediente: I. D. - 736|62

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina agujereadora radial, una rectificadora para superficies planas, un torno paralelo de un metro entre puntas, con accesorios, y una unidad integral para tratamientos térmicos, con destino al Departamento de Ingeniería.

Monto aproximado: $ 1.310.000 m|n. Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca. Apertura de las propuestas: 8 de enero de 1963, a las 11.

e.29|11-Nº L.659-v.30|11|62
e.3|12-Nº L.659-v.7|12|62
e.10|12-Nº L.659-v.12|12|62

Universidad Nacional del Litoral FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Expediente Nº 11.191-D|62

Expediente Nº 1-D|1963

Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la provisión de material e instrumental de laboratorios, de acuerdo a las disposiciones del Decreto Nº 5.367|962, relativo a "Reequipamiento de las Universidades Nacionales".

Apertura: 12 de diciembre de 1962, 9 horas. Pliego de condiciones: Oficina de Compras y Depósito, Santiago del Estero 2829, Santa Fe.

Adriana S. de Rico - Secretaria.

e.26|11-Nº L.549-v.30|11|62
e.3|12-Nº L.549-v.7|12|62

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nro.: 38.654|62

Llámase a licitación pública número: 49|62, para el día 12 del mes de diciembre de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adq. de máquinas de cortar fideos, pelapapas, de coser y planchas eléctricas, con destino a: Diversos Institutos del Consejo Nacional de Protec. de Menores, y durante el ejercicio 1962|63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Cap. Fed. debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires 5 de diciembre de 1962.

El Director de Administración.

e.5|12 Nº L-783 v.7|12|62

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para la provisión de uniformes.

Consultas y Retiro de Pliegos: División Compras, Junín 1276, Capital.

Apertura de Propuestas: 13 de diciembre de 1962, a las 16 horas.

Alberto Rodríguez, Jefe División Compras.

e.5|12 Nº L-784 v.7|12|62

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 8º piso, Capital Federal

Licitación Pública 636 para el día 14 de diciembre de 1962

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 636. - Hora 10.30. — Provisión de caños plomo ventilación con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de oferta si excede de $ 100.000 m|n.

Precio de legajo: $ 30.— m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|12 Nº L. 806 v.7|12|62

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250. 8º piso, Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 630. Para el día 21 de diciembre de 1962

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 630. — Hora: 10.30: Provisión de 1.500 m3. de Arena Argentina de Río tipo grano mediano, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % del monto total de la oferta si excede de $ 100.000,00 m|n. Precio del legajo: $ 30.00 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando, número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 3|12. Nº L. 737. v. 7|12|62
e. 10|12. Nº L. 737. v. 14|12|62

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250. 8º piso, Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 631. Para el día 21 de diciembre de 1962

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 631. — Hora: 10.40. — Provisión de ladrillos cerámicos huecos de diversas medidas con destino a la obra "Hospital Escuela José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000,00 m|n. — Precio del legajo: $ 50.00 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 3|12. Nº L. 738. v. 7|12 62
e. 10|12. Nº L. 738. v. 14|12|62

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 8º piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 1; para el día 3 de enero de 1963

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 1. Hora: 10.30: Prestación de mano de obra para la ejecución de revestimientos de azulejos blancos y de color en los locales de los pisos 2do. al 6º. secciones 7 a 16, con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín" Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 3.122.500.— m|n. Precio del Legajo: $ 100.— m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto, Buenos Aires, noviembre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 30|11 — Nº L. 693 — v. 30|11|62
e. 3|12 — Nº L. 693 — v. 7|12|62
e. 10|12 — Nº L. 693 — v. 13|12|62
e. 17|12 — Nº L. 693 — v. 20|12|62

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250, 8º piso, Cap. Federal

Licitación Pública 623 para el día 28 de diciembre de 1962.

LA TABLADA

(Provincia de Buenos Aires)

Nº 623, hora 10.30: Prestación de mano de obra para la fabricación de ladrillos comunes, con destino a la obra: Fábrica de Ladrillos (Ente Constructor). Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.400.000 m|n. Precio del legajo: $ 50.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes indicado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, noviembre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|11-Nº L.662-v.30|11|62
e.3|12-Nº L.662-v.7|12|62
e.10|12-Nº L.662-v.17|12|62
e.17|12-Nº L.662-v.19|12|62

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 8º piso - Capital Federal

Licitación Pública 616, para el día 17 de diciembre de 1962.

PARADA PABLO PODESTA

(Provincia de Buenos Aires)

Nº 616, hora 10.40: Provisión de materia prima para la elaboración de pinturas y envasado, con destino a la Fábrica de Pinturas y Barnices.

Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio del legajo: $ 50.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, noviembre de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|11-Nº L.554-v.30|11|62
e.3|12-Nº L.554-v.7|12|62

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

(División Compras)

Av. Lib. Gral. San Martín 2264 - T. E. 83-6192

Licitación Pública Nº 5/Ej. 1963.

Cavidad miniatura para banda S marca Polarad tipo CPP1, válvulas, cristales de Silicio, diodos, transistores, rectificadores, conectores Amphenol tipo BNC.

Apertura: 27-XII-962 a las 12 horas. Para retirar Pliego de Condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.6|12 Nº L. 810 v.7|12|62
e.10|12 Nº L. 810 v.10|12|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Abastecimiento

DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65. — Buenos Aires.

Licitaciones públicas. — 11|2|63. Nº 13|63, a las 10,30 por cobre electrolítico. — 12|2|63. Nº 14|63, a las 10,45 por compuesto de polietileno. — 8|2|63. Nº 15|63, a las 10,30 por nitrato de sodio. — 15|2|63. Nº 17|63, a las 10,30 por caucho ahumado. Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65. Buenos Aires. — El Director General.

e. 3|12. Nº L. 740. v. 7|12|62
e. 10|12. Nº L. 740. v. 14|12|62
e. 17|12. Nº L. 740. v. 17|12|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Abastecimiento

DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65. — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 18|63 para el día 24 de diciembre de 1962, a las 9,00 horas, por la provisión de ferromanganeso con destino a la Fábrica Militar de Aceros. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65. — Buenos Aires. — El Director General.

e. 3|12. Nº L. 741. v. 7|12|62
e. 10|12. Nº L. 741. v. 14|12|62
e. 17|12. Nº L. 741. v. 18|12|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 21 de diciembre de 1962, a las 10.30 horas, la apertura de la licitación Pública Nº 8|63 por la provisión de bombas a pistón y motores eléctricos con destino al Establecimiento Azufrero Salta. — El Director General.

e.28|11 Nº L. 624 v.30|11|62
e.3|12 Nº L. 624 v.7|12|62
e.10|12 Nº L. 624 v.13|12|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Abastecimiento

División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Llámase a licitación pública Nº 12|63 para el día 13 de diciembre de 1962, a los 10.30 horas por la provisión de estaño con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos. — Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e. 21|11. Nº L. 495. v. 23|11|62.
e. 26|11. Nº L. 495. v. 30|11|62
e. 3|12. Nº L. 495. v. 7|12|62.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65. Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 17 de diciembre de 1962 a las 10.45 horas la apertura de la licitación pública Nº 3|63 por la provisión de repuestos para motores con destino al Establecimiento Azufrero Salta. — El Director General.

e.27|11 Nº L. 589 v.30|11|62
e.3|12 Nº L. 589 v.11|12|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Ovidio Lagos 5250 T. E. 891116 Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 2|63 con apertura para el día 17|12|62, a las 12 hs. por lo siguiente: Trabajos varios para tornos automáticos, según planos y especificaciones.

Por pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares —División Compras— Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires. — Valor del pliego m$n. 90.—.

e. 26|11 Nº L. 557 v. 30|11|62
e. 3|12 Nº L. 557 v. 7|12|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS

C. Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 196|62.

Fecha de Apertura: 28 de diciembre de 1962, a las 10 horas.

Por: Repuestos para motor Wortington y National.

Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros de 7 a 14 horas.

Valor del pliego m$n. 100.

e.6|12 Nº L. 807 v.7|12|62
e.10|12 Nº L. 807 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 807 v.19|12|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 195|62.

Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1962 a las 10 horas.

Por: Motores, interruptores, equipo electrobomba, equipo motogenerador, polipasto eléctrico.

Consulta y retiro de pliegos en Fábrica de Aceros, de 7 a 14 horas.

Valor del pliegos m$n. 100.

e.6|12 Nº L. 808 v.7|12|62
e.10|12 Nº L. 808 v.14|12 62
e.17|12 Nº L. 808 v.19|12|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 194|62.

Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1962 a las 10 horas.

Por: Repuesto grúa.

Consulta y retiro de pliegos en Fábrica de Aceros, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 200.

e.6|12 Nº L. 809 v.7|12|62
e.10|12 Nº L. 809 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 809 v.19|12|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 192|62. Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1962, a las 9 hs. Por: Refractarios de importación. Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego, m$n. 300.

Elvio A. Galli - Contador Público Nacional - Jefe Servicio Abastecimiento.

e.29|11-Nº L.666-v.30|11|62
e.3|12-Nº L.666-v.7|12|62
e.10|12-Nº L.666-v.12|12|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fca. Militar de Aceros

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de compras Nº 190|62. — Fecha de apertura: 11 de diciembre de 1962, a las 8 horas. — Por: la demolición y reconstrucción de una base de hormigón armado para el grupo electrógeno "National". — Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros de 7 a 14 horas. — Valor del pliego m$n. 300.00.

e. 22|11. Nº L. 494. v. 23|11|62.
e. 26|11. Nº L. 494. v. 30|11|62.
e. 3|12. Nº L. 494. v. 7|12|62.
e. 10|12. Nº L. 494. v. 10|12|62.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO - CAMPANA - LGM

Licitación Pblica Nº 1005|63

Llámase a Licitación Pública Nº 1005|63, a realizarse el día 20 de diciembre de 1962, a las 10.00 horas, por la: Ampliación de la red de gas de refinería existente en la Fábrica Militar de Tolue-

no Sintético - Campana - LGM. - T.E. 68. - Pcia. de Buenos Aires.
Valor del Pliego: m$n. 500.
Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM de 8 a 12 horas, días hábiles incluso sábados. — Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de lunes a viernes.
Visitas a Fábrica: Lunes a sábados de 8 a 12 horas.
e.28|11 Nº L. 622 v.30|11|62
e.3|12 Nº L. 622 v.7|12|62
e.10|12 Nº L. 622 v.13|12|62

DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FÁBRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VILLA MARIA
Villa María (Córdoba)
Llámase a Licitación Pública Nº 1|63. Apertura: 15 de diciembre de 1962 a las tricos; máquinas, caños, hierros, aceros y amianto.
Por datos y pliego de condiciones dirigirse a la citada Fábrica.
e. 26|11 Nº L. 556 v. 30|11|62
e. 3|12 Nº L. 556 v. 7|12|62

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1 513|63
Apertura: 21|12|1962
Llámase a licitación pública por la provisión de: 17 renglones de distintos elementos de seguridad para el personal.
Informaciones y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero — Sección Compras — Río Tercero, Pcia de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento— Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, de 8,30 a 17 horas.
Humberto Teurn, Jefe Servicio Abastecimiento.
e.5|12 Nº L.785 v.7|12|62
e.10|12 Nº L.785 v.11|12|62

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
LICITACION PUBLICA Nº 1.514|63
Apertura: 21|12|1962. Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 9 renglones de plaquitas de metal duro.
Informaciones y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 8,30 a 17 horas. — Servicio Abastecimiento.
e. 5|12 Nº L. 786 v. 7|12|62
e. 10|12 Nº L. 786 v. 11|12|62

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
LICITACION PUBLICA Nº 1.512|63.
Apertura: 21|12|1962. Llámase a Licitación Pública por el transporte de: 600 Tdas. de materiales, desde Buenos Aires hasta Río Tercero y viceversa en el término de 6 meses.
Informaciones y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 hs. y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 8,30 a 17 horas. — Servicio Abastecimiento.
e. 5|12 Nº L. 787 v. 7|12|62
e. 10|12 Nº L. 787 v. 11|12|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
Venta de accesorios para cañerías. — Licitación Pública Nº 1042|62. — Venta de: Accesorios varios para cañerías. — Ubicación de los materiales: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados los días hábiles de 7,00 a 13,00 horas. — Apertura de la licitación: 6 de diciembre de 1962, a las 12 horas. — Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba). Servicio Contable (Sección Ventas PE. y MD.). T.E. 56. Interno: 20.
e. 22|11. Nº L. 493. v. 23|11|62.
e. 26|11. Nº L. 493. v. 30|11|62.
e. 3|12. Nº L. 493. v. 7|12|62.

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Llámase a licitación pública 13 de diciembre de 1962, a las 11 horas, ejecución obra "Edificio Baños en la Escuela de Marinería", Isla Martín García.
Presupuesto oficial: $ 552.304,10 m|n.
Garantía de licitación: $ 5 523,04 m|n.
Costo del legajo: $ 900 m|n.
Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351. Capital Federal.
e.19|11-Nº L. 372-v.23|11|62
e.26|11-Nº L. 372-v.30|11|62
e.3|12-Nº L. 372-v.7|12|62

Llámase licitación pública 5 febrero 1963 a 11 hs. ejecución obra "Construcción Taller Central Aeronaval" Base Aeronaval Comandante Espora. — Presupuesto Oficial $ 205.238.975, m|n. Garantía licitación $ 2.052.238,75 m|n. Costo del legajo $ 3.000.
Consulta pliegos: Base Aeronaval Comandante Espora.
Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, Avda. Madero 351, Capital.
e.4|12 Nº L. 767 v.7|12|62
e.10|12 Nº L. 767 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 767 v.21|12|62
e.24|12 Nº L. 767 v.24|12|62
e.26|12 Nº L. 767 v.28|12|62
e.2|1|63 Nº L. 767 v.3|1|63

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Llámase a licitación pública 13 de diciembre de 1962, a las 11.30 hs., ejecución obra "Cuerpo de Aulas". Escuela de Marinería, Isla Martín García.
Presupuesto oficial: $ 1.483.951,50 m|n. Garantía de licitación: $ 14.839,51 m|n. Costo del legajo: $ 1.500 m|n.
Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.
e.19|11-Nº L. 373-v.23|11|62
e.26|11-Nº L. 373-v.30|11|62
e.3|12-Nº L. 373-v.7|12|62

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 50.318|62
Llámase a Licitación Pública Nº 2|63 para el día 19 de diciembre de 1962, a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, y durante el período 15|enero|1963 al 31|octubre|1963.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo —San Martín— Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Sección "Compras y Patrimonial" y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial —Sección Contrataciones Descentralizadas— Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Productos químicos y farmacéuticos.
San Martín, 23 nov. 1962. Intervención de la Dirección General de Administración.
e.29|11 Nº L-669 v.30|11|62
e.3|12 Nº L-669 v.7|12|62
e.10|12 Nº L-669 v.12|12|62

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Llámase a licitación pública Nº 5|63 para el día 27 de diciembre de 1962, a las 16.30 horas, para la reparación total de cuatro (4) ascensores y dos (2) montacargas marca Otis, instalados en el edificio sede de este Organismo, sito en la calle Rivadavia Nº 1745|57, Capital Federal. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, ubicada en el 5º piso del edificio citado precedentemente, donde pueden concurrir para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes.
Expediente Nº 215.653|62. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1962. — Jefe del Departamento de Administración.
e.6|12 Nº L. 811 v.7|12|62
e.10|12 Nº L. 811 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 811 v.19|12|62

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 215.655/62
Llámase a Licitación Pública Nº 6/63, para el día 26 de diciembre de 1962, a las 16.30 horas, para la impresión de 26.000 ejemplares del Boletín del Instituto Nacional de Previsión Social, a razón de 2.000 volúmenes por edición, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones que podrán consultarse en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1757, piso 5º, Capital, donde puede también concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Jefe del Departamento de Administración.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1962.
e.3|12 Nº L.745 v.7|12|62
e.10|12 Nº L.745 v.14|12|62

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 433|3
En la ciudad de Santa Fe se desea tomar en arrendamiento un inmueble destinado a la instalación de oficinas de la Delegación Regional del Instituto Nacional de Previsión Social en esa ciudad. — Las propuestas se recibirán en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación locación inmueble Santa Fe" en el aludido Instituto (Departamento de Administración) Rivadavia Nº 1745 piso 5º Capital Federal hasta el día 12 de diciembre próximo.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1962. Jefe del Departamento de Administración.
e.23|11-Nº L. 537 v.23|11|62
e.26|11-Nº L. 537 v.7|12|62

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS
Llámase a Licitación Pública Nº 1|63, para el día 18 de diciembre de 1962, a las 15 horas, para la adquisición de impresos y papelería en general, para más detalles e informes dirigirse a Bartolomé Mitre 2241, 8º piso, oficina 83, de 13 a 19 horas.
e.29|11 Nº L-670 v.30|11|62
e.3|12 Nº L-670 v.7|12|62
e.10|12 Nº L-670 v.12|12|62

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Expediente Nº 194.513 As. Vs.
Licitación Pública Nº 8|62
Llámase a Licitación Pública Nº 8|62, para el día 19 de diciembre de 1962, a las 14 horas, para la adquisición de 5 máquinas de calcular.
Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Reconquista 575, 3º piso, Capital Federal, todos los días hábiles dentro del horario administrativo. — El Señor Presidente.
e.30|11 Nº 696 v.30|11|62
e.3|12 Nº 696 v.7|12|62
e.10|12 Nº 696 v.13|12|62

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Licitación Pública Nº 7|62
Llámase a Licitación Pública Nº 7|62, para el día 17 de diciembre de 1962, a las 14 horas, para la adquisición de útiles de oficina.
Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Reconquista 575, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles dentro del horario administrativo. Expediente Nº 194.442 Asuntos Varios. — El Presidente.
e.28|11 Nº L. 627 v.30|11|62
e.3|12 Nº L. 627 v.7|12|62
e.10|12 Nº L. 627 v.11|12|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4245, para la adquisición de repuestos para motoniveladoras "Adams", mod. 330, de importación en condición, F. O. B., puerto de embarque, y de fabricación nacional $ 5.100.000.
Presentación propuestas: 27 de diciembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.3|12 Nº L.746 v.7|12|62
e.10|12 Nº L.746 v.14|12|62

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4251, para la adquisición de repuestos para motoniveladora "Adams", mod. 440, de importación en condición F. O. B., puerto de embarque, y de fabricación nacional, $ 2.900.000.
Presentación propuestas: 27 de diciembre, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.3|12 Nº L.747 v.7|12|62
e.10|12 Nº L.747 v.14|12|62

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 16.124|1962
Equipos electromecánicos para el Establecimiento de Depuración de Líquidos Cloacales, de San Francisco (Córdoba). 14|1|1963, a las 15. Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital, y distrito Córdoba. Depósito de garantía: pesos 29.100 m|n.
e.28|11-Nº L. 638-v.30|11|62
e.3|12-Nº L. 638-v.7|12|62
e.10|12-Nº L. 638-v.14|12|62
e.17|12-Nº L. 638-v.18|12|62

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Válvulas reductoras y reguladoras de presión, de hierro fundido. Expediente: 35007|1962. — 28|12|1962 a las 15. Marcelo T. de Alvear 1840.
e. 5|12 Nº L. 789 v. 7|12|62

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Construcción obras refuerzo provisorio red de provisión de agua ciudad de Mar del Plata. Expediente: 26247|1962. 7|1|1963 a las 15. Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal y distrito Mar del Plata. Depósito de garantía: $ 301.000 m|n.
e. 5|12 Nº L. 790 v. 7|12|62
e. 10|12 Nº L. 790 v. 14|12|62
e. 17|12 Nº L. 790 v. 21|12|62
e. 24|12 Nº L. 790 v. 26|12|62

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Cadena tipo "Link Belt C.110 de combinación" para accionamiento de barredoras y cangilones desarenadores. Expediente: 26587|1962. 21|1|1963 a las 15, Marcelo T. de Alvear 1840.
e. 5|12 Nº L. 791 v. 7|12|62

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Construcción de dos torres tanques de 1.000 m3 de capacidad cada una, localidades Tigre y San Isidro (Buenos Aires). — Expediente: 27081|1962 — 8|1|1963 a las 15. — Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital y distritos Tigre y San Isidro. — Depósito de garantía: pesos 93.500,00 m|n.
e.23|11-Nº L. 539 v.23|11|62
e.26|11Nº L. 539 v.30|11|62
e.3|12-Nº L. 539 v.7|12|62
e.10|12 Nº L-539 v.12|12|62

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS
Llámase a licitación pública Nº 444-... hasta el día 21 de diciembre de 1962 a las 17 horas, para la provisión de mano de obra especializada en colocación de mosaicos y zócalos para Viviendas del Plan V.E.M.M.E. que se constituyen en la Ciudad General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, por "Unidad de Medida", Presupuesto Oficial $ 527.250 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 18º, Capital Federal. Documentación $ 70 m|n. Pago de la misma Intervención Tesorería, Piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.21|11 Nº L. 475 v.23|11|62
e.26|11 Nº L. 475 v.30|11|62
e.3|12 Nº L. 475 v.7|12|62
e.10|12 Nº L. 475 v.11|12|62

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública Nº 443-5 hasta el día 18 de diciembre de 1962 a las 17 horas, para la reparación y montaje de un motor Diesel, "Winterthur", por "ajuste alzado", en el edificio de la Colonia "Dr. Cerdá", sito en Torres, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial $ 650.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda 9 de Julio Nº 1925, Piso 18º, Capital Federal. — Documentación $ 50,00 m|n, Pago de la misma: Intervención Tesorería Piso 1º, de 13 a 17 horas.
Ismael G. Chiappori, director nacional.
e.19|11 Nº L.381 v.23|11|62
e.26|11 Nº L. 381 v.30|11|62
e.3|12 Nº L.381 v.7|12|62

D.N.A. — DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS
Llámase a licitación pública Nº 445-0 hasta el día 20 de diciembre de 1962, a las 17 horas, para la construcción, por "Unidad de Medida", del recubrimiento de las losas existentes sobre el sector Talleres y parcial sobre Impresiones Tipográficas, con chapa de aluminio acanalado, en el edificio de la Casa de Moneda de la Nación, sito en Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Capital Federal — Presupuesto oficial $ 1.899.950.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal — Documentación $ 100.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.20|11 Nº L. 412 v.23|11|62
e.26|11 Nº L. 412 v.30|11|62
e.3|12 Nº L. 412 v.7|12|62
e.10|12 Nº L. 412 v.10|12|62

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Inspección General de Planteles y Materiales
Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 3.651 para el día 27 de diciembre de 1962 a las 11 horas, para la provisión de 10 equipos transmisores, receptores radiotelefónicos y radiotelegráficos.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal. — Pliego $ 100.— m|n.
e. 5|12 Nº L. 788 v. 7|12|62
e. 10|12 Nº L. 788 v. 14|12|62
e. 17|12 Nº L. 788 v. 18|12|62

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Prorrógase para el día 10 de enero de 1963 a las 16 horas la fecha de apertura de la Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 3.622 programada para el estudio y experimentación en modelo físico en escala reducida del Puerto de Quequén, Provincia de Buenos Aires, Argentina, teniendo en cuenta los siguientes puntos de vista:
a) Evolución de los rellenos en el litoral marítimo y propagación de olas en el interior del puerto:
b) Corrientes y régimen de rellenos dentro del puerto para las obras exis-

tantes y para las complementarias con el fin de mejorar sus condiciones de explotación, disminuyendo o anulando los atarquinamientos que se producen en la boca y en el interior;

c) Estabilización de las playas vecinas en lo que se refiere a la acción eólica.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, República Argentina, y ante el Agregado Comercial en las Embajadas Argentinas en Gran Bretaña, EE. UU. de Norte América, Francia, Holanda, Alemania Occidental, España, Dinamarca, Noruega, Italia y Japón al precio de $ 5.000 m|n. o su equivalente en la moneda del país respectivo.

Las propuestas deberán entregarse al Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Ingeniero Roberto P. Maresca, en Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Buenos Aires, Argentina.

Presupuesto oficial $ 20.000.000 m|n., depósito de garantía de oferta a constituir: $ 200.000 m|n.

Valor del pliego: $ 5.000 m|n.

e.4|12 Nº L. 769 v.7|12|62
e.10|12 Nº L. 769 v.14|12|62
e.17|12 Nº L. 769 v.21|12|62
e.24|12 Nº L. 769 v.24|12|62

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública número 3.647 hasta el día 28 de diciembre de 1962 a las 15 horas, para el Carenado y Reparación general de la Draga 255-C.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, al precio de $ 2.200, m|n.

Presupuesto Oficial: $ 15.000.000,00 m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 150.000,00 m|n.

Las propuestas deberán entregarse al Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Roberto P. Maresca, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.

e.29|11 Nº L-671 v.30|11|62
e.3|12 Nº L-671 v.7|12|62
e.10|12 Nº L-671 v.14|12|62
e.17|12 Nº L-671 v.19|12|62

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DPTO. INSP. GRAL. PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3.642 hasta el día 18 de diciembre de 1962 a las 15 horas, para la venta de aparatos de precisión, instrumental y maquinarias. (33 lotes).

Ubicación: Almacén Isla Demarchi, Dársena Sud, Lado Este del Riachuelo, Capital Federal.

Consultas y Retiro de Pliegos: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones. Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal y Departamento Paraná Interior Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario.

Presentación de Propuestas: Unicamente en Avda. 9 de Julio 1925, Piso 9º, Capital Federal.

Pliego: m$n. 100 m|n.

e.27|11 Nº L. 592 v.30|11|62
e.3|12 Nº L. 592 v.10|12|62

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES Dpto. Insp. Gral. Planteles y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3641, hasta el día 14 de diciembre de 1962, a las 15 horas, para la Venta de Diversos Artículos de Ferretería (cerrajería, herrajes, herramientas, abrasivos, pigmentos, bulones, repuestos para motores y otros); Bazar y Menaje, etc.

Consultas y Retiro de Pliegos: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones. Avda. 9 de Julio 1925, Piso 9, Capital Federal y Departamento Paraná Inferior, Belgrano y 27 de Febrero, Rosario. — Presentación de Propuestas: Unicamente en Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal. — Pliego: $ 70 m|n.

e.26|11. Nº L. 567 v.30|11|62
e.3|12. — Nº L. 567 v.7|12|62

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 3.530 hasta el día 17 de diciembre de 1962 a las 15 horas para la construcción de dos muelles de madera dura, una plataforma de hormigón armado para sustentación grúa y obras complementarias, en Puerto Formosa, Provincia de Formosa.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contratacio. nes de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, al precio de $ 1.200.

Presupuesto Oficial: $ 7.768.920 m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 77.689,20 m|n.

Las propuestas deberán entregarse al Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Roberto P. Maresca, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.

Rodolfo Urff, Jefe División Contrataciones.

e.19|11 Nº L. 386 v.23|11|62
e.26|11 Nº L. 386 v.30|11|62
e.3|12 Nº L. 386 v.7|12|62

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 121|962

Llámase a licitación pública para adquirir "Calzado"

Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de diciembre de 1962, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º pis. local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1962. — Dirección de Abastecimiento.

e.29|11 Nº L-672 v.30|11|62
e.3|12 Nº L-672 v.7|12|62
e.10|12 Nº L-672 v.12|12|62

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Abastecimiento
LICITACION PUBLICA Nº 122|962

Llámase a licitación pública para adquirir "Casillas-Habitación desarmables". Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de diciembre de 1962, a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. Por el pliego d condiciones y planos, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 12 a 16 horas. Valor de los planos: m$n. 40,00.—. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1962. Dirección de Abastecimiento.

e. 4|12. Nº L. 773. v. 7|12|62
e. 10|12. Nº L. 773 v. 14|12|62
e. 17|12. Nº L. 773. v. 17|12|62

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a Licitación Pública, que tendrá lugar el 17 de diciembre de 1962, para contratar la ejecución de los servicios de transporte e intercambio de correspondencia en circuito entre las oficinas del Correo Central y Sucursales de la Capital Federal (Líneas 1/9). — La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento (Sección Locaciones y Transportes), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal, a las 16 (expediente Nº 51509 SC|62). Por el Pliego de Bases y Condiciones y demás datos, concurrir al lugar donde se realizará la apertura, cualquier día hábil de 12 a 20.

e.26|11. Nº L. 568 v.30|11|62
e.3|12. — Nº L. 568 v.7|12|62

Secretaría del Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 500|62. Provisión de pollos frescos, especiales. Apertura: 12 de diciembre de 1962 a las 10 horas, en Paseo Colón 185. 1er. piso, oficina 108. — Pliegos de bases y condiciones pueden ser consultados y retirados sin cargo en la dirección indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

e. 5|12 Nº L. 792 v. 7|12|62
e. 10|12 Nº L. 792 v. 11|12|62

'E. F. E. A.'
FERROCARRIL GRAL. ROCA

Licit. Pvda. G. 2542: Madera Aserrada Pino Paraná o Brasil, pliego m$n. 50. Ap. 4|12·62, 9 hs. G. 2537: Cobre en lingotes, pliego m$n. 200. Ap. 4|12|62, 8 hs. G. 2538: Escobillas carbón, pliego m$n. 150. Ap. 11|12 62, 11 hs. G. 2539: Sábanas y fundas, pliego m$n. 50. Ap. 12|12|62, 9 hs. G. 2540: Sacos, trajes gorras, pliego m$n. 50. Ap. 12|12|62, 10 hs. Pública G. 2541: Acumuladores, Acidos, grupos de 8 placas, pliego m$n. 500 Ap. 12|12|62, 11 hs. Pvda. G. 1912|A: Elásticos de goma tipo "Spencer", pliego m$n. 100. Ap. 13 12|62 10 hs. G. 2071|A: Sierras de hoja sinfín, pliego m$n. 40. Ap. 13 12|62, 11 hs. Pública G. 2416|A: Colchones de goma espuma para asientos, pliego m$n. 100. Ap. 14|12|62, 9 hs. Pvda. F. 5933|A: Pernos y virolas, pliego m$n. 150. Ap. 14|12 62, 10 hs. F. 6080|A: Accesorios para señales electroneumáticas, pliego m$n. 150. Ap. 14|12|62, 11 hs. F. 1. 6098: Acc. para inyector (Toberas), pliego sin cargo. Ap. 28|12 62. 9 hs. Alternativa: Material a importar.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de documentos de identidad.

3|12 Nº L 759 v.7|12|62

VILLALONGA - FURLONG
(en liquidación)
Venta de bienes muebles e inmuebles excedentes de explotación

Licit. Púb. S. T. Nº 1|62: Venta de automotores varios. Apertura: 20|12|62, 15 horas. Pliegos: m$n. 100.

Licit. Púb. S. T. Nº 2|62: Venta inmueble ubicado en la calle 9 de Julio Nº 1238|42, de la ciudad de Córdoba (Prov. de Córdoba). Apertura: 21|12|62, 15 horas. Pliego: m$n. 350.

Licit. Púb. S. T. Nº 3|62: Venta inmueble ubicado en la calle San José Nº 2453, de la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe). Apertura: 21|12|62, 17 horas. Pliego: m$n. 250.

Retiro de pliegos: en Balcarce Nº 473, 1er. piso (Tesorería), Cap. Federal, y en las sucursales de Villalonga - Furlong (en liquidación) de las ciudades de Córdoba y Santa Fe (para los edificios solamente). Apertura: en Balcarce Nº 473, 2º piso. Capital Federal.

$ 4.800.— e.29|11-Nº 38.340-v.11|12|62

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN E. F. E. A.

Llámase a Licitación Pública Nº 932: Provisión de Boletos de Pasajeros. 10 hs. del 7|1º|1963. Nº 928: Bulones de acero. 10 hs. del 2|1º|63.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en Dr. Ramos Mejía 1302, esq. Ldor. San Martín, planta baja. Capital

e.3|12 Nº L 760 v.7|12|62
e.10|12 Nº L 760 v.14|12|62

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN E. F. E. A.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: Nº 929: 9.000 lts. Tetra Cloruro de Carbono. — 10 hs. del 27|12|1962.

Nº 930: 100.000 kgs. de Carburo de calcio. — 11 hs. del 27|12|62.

Retiro de pliego, presentación y apertura de propuestas en Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, (ex Maipú) esquina Avenida Libertador General San Martín, planta baja, Capital.

e.29|11 Nº L-677 v.30|11|62
e.3|12 Nº L-677 v.7|12 62
e.10|12 Nº L-677 v.12|12|62

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Depto. Suministro)

Máquinas de Taller (Tornos, cepilladoras, agujereadoras, etc.), en desuso, deterioradas. Lic. M. 62|115-V. Apertura: 13|12|62. 16 horas. — Herramientas Neumáticas, equipos soldadura y bomba centrífuga, en desuso, deterioradas. Lic. M. 62|116-V. Apert.: 13|12|6. 14 horas. — Camión, chassis y motores, en desuso, deteriorados. Lic. M. 62|117-V. Apert.: 14|12|62. 16 horas. — Material de: Señal., Eléctricos y varios, en desuso, deteriorados. Lic. M. 62|118-V. Apert.: 14|12 62. 14 horas. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973. Capital. De lunes a viernes, de 12 a 17 hs.

e. 4|12. Nº L. 775. v. 7|12|62
e. 10|12. Nº L. 775. v. 10|12|62

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO E. F. E. A.

Llámase a Licitación Pública Nº 0.631-25. — Fecha de apertura prorrogada para el día 27 de diciembre de 1962 a las 14 horas.

Línea principal —Estación M. J. Haedo— Construcción e instalación de dos mesas giratorias de 26.00 m de diámetro. Presupuesto Oficial m$n. 19.117.800,00. — Pliegos: m$n. 1.000.00.

Bmé Mitre 2815, 2do. piso.

e.29|11 Nº L-675 v.30|11|62
e.3|12 Nº L-675 v.7|12|62
e.10|12 Nº L-675 v.12|12|62

E.F.E.A.
F. C. G. Bmé. Mitre
Dpto. Almacenes

Licitación Pública Nº 1574 apertura 10|12|62, 16 hs., adquisición de 18.000 resortes para bogies de vagones. — Consulta y retiro de pliegos: en Buenos Aires. Dpto. Almacenes: Dr. J. M. Ramos Mejía 1302. Oficina Nº 15, días hábiles de 14 a 17 hs. En Rosario, Distrito Almacenes: Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 hs.

e.26|11. Nº L. 577 v.30|11|62
e.3|12. — Nº L. 577 v.7.12|62

PODER JUDICIAL

Dirección Administrativa y Contable

Llámase a Licitación Pública Nº 18|963, para el día 12 de diciembre del corriente año a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "60 ventiladores eléctricos de mesa y 50 ventiladores eléctricos de pie" destinados al uso de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras. Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e. 5|12 Nº L. 793 v. 7|12|62

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MINISTERIO DE EDUCACION Y ASUNTOS SOCIALES
Licitación Pública Nº 2

Llámase a presentación de ofertas hasta el día 17 de diciembre de 1962, a las 10 horas, para la provisión de productos lácteos destinados a la Dirección General de Salud Pública, Asistencia y Previsión Social, para los que se ha previsto una inversión de $ 650.000 m|n.

El pliego de especificaciones tiene asignado un valor de Cien pesos m|n. y puede adquirirse en la Dirección de Administración del Ministerio licitante, sita en calle Pte. Roca Nº 393 de Neuquén o en la Casa del Neuquén, Callao Nº 322, Piso 1º, de la Capital Federal.

e.6|12 Nº L. 816 v.7|12|62
e.10|12 Nº L. 816 v.14|12|62

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 15|62, para la provisión de muebles con destino a la habilitación de las Casas para Funcionarios.

Retiro de Pliegos y presentación de propuestas en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego.

Apertura el 14 de diciembre de 1962 a las 16 horas.

e.6|12 Nº L. 812 v.7|12|62
e.10|12 Nº L. 812 v.10|12|62

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 16|62, para la provisión de ropa de cama, colchones, toallas y mantelería con destino a la habilitación de las Casas para Funcionarios.

Retiro de Pliegos y presentación de propuestas en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego.

Apertura el 14 de diciembre de 1962 a las 16,30 horas.

e.6|12 Nº L. 813 v.7|12|62
e.10|12 N L. 813 v.10|12|62

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 17|62, para la provisión de Cristalería y Vajilla con destino a la habilitación de las Casas para Funcionarios.

Retiro de Pliegos y presentación de propuestas en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego.

Apertura el 14 de diciembre de 1962 a las 17 horas.

e.6|12 Nº L. 814 v.10|12|62
e.10|12 Nº L. 814 v.10|12|62

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 18|62, para la provisión de cubiertos y baterías de cocina con destino a la habilitación de las Casas para Funcionarios.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego.

Apertura el 14 de diciembre de 1962 a las 17,30 horas.

e.6|12 Nº L. 815 v.7|12|62
e.10|12 Nº L. 815 v.10|12|62

TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 14|62 hasta el día 7 de enero del año 1963, a las 16 horas, con el objeto de adquirir frazadas y almohadas para la Jefatura de Policía y Delegación Sanitaria Federal de Ushuahia.

Presupuesto Oficial $ 110.000 (m$n. Ciento diez mil pesos m.n.)

Pliegos, consultas y presentación de ofertas en la Casa de Gobierno, Ushuaia, hasta el día 7 de enero de 1963, a las 16 horas. El pliego de condiciones podrá ser solicitado por carta expreso vía aérea o personalmente a la Contaduría General de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

Víctor A. Batelli, Jefe de Liquidaciones.

e.3|12 Nº L 762 v.7|12 62
e.10|12 Nº L 762 v.14|12|62

O. T. Nº 27